



PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Revisión para el tercer ciclo: 2022-2027

MEMORIA - ANEJO XI

Apéndice 3: Documentación relacionada con los talleres de participación activa

Aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 INFORME DE TALLERES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA
- 3 DOCUMENTOS DE RETORNO

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar un resumen de los talleres de participación pública celebrados en San Sebastián y en Bilbao, los días 25 de noviembre y 3 de diciembre de 2021 respectivamente.

Para ello, este anejo se ha estructurado en dos partes: la primera de ellas, resume la dinámica de los talleres con una primera parte de exposición, en la que se presentan los contenidos de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, y una segunda parte, de debate entre todos los asistentes. Finalmente, se muestran los resultados obtenidos con las aportaciones recogidas en los grupos de debate.

La segunda parte del documento constituye el retorno de las aportaciones surgidas en los talleres de participación pública, donde se analizan y califican las aportaciones priorizadas por los asistentes, así como las consideradas de mayor interés. En último lugar, se incluye una valoración de los resultados obtenidos.

2 INFORME DE TALLERES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

Informe-resumen del Taller de participación pública celebrado en San Sebastián.

Informe-resumen del Taller de participación pública celebrado en Bilbao.



Informe-resumen Taller de participación activa Modalidad presencial 25 noviembre de 2021. San Sebastián



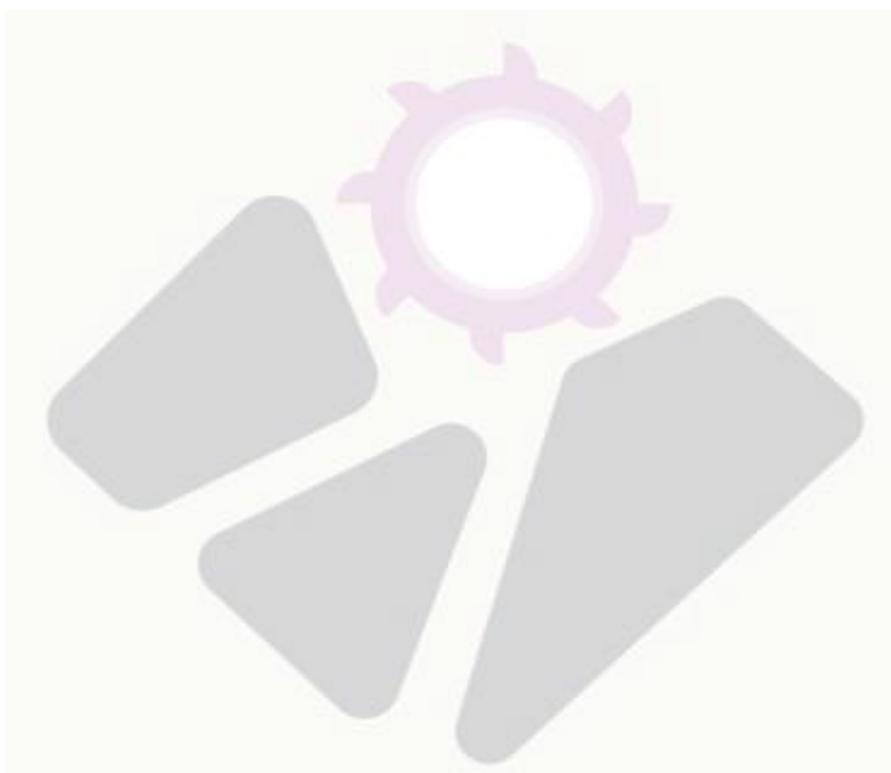
Proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Tercer ciclo de planificación 2022-2027. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Este documento recoge el informe-resumen del TALLER del proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia e intervisibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 25 de noviembre de 2021 en el Centro Kursaal de Sebastián, estuvo dirigida a usuarios, grupos y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de las cuencas del Cantábrico Oriental.



Índice

	Página
Introducción	3
Asistentes	4
0. Orden del día	4
1. Bienvenida a los asistentes	6
2. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico	7
3. Proceso colaborativo entre instituciones vascas para la contribución al Plan Hidrológico	10
4. Presentación del proceso de participación pública	12
5. Dinámica participativa - Resultados	14



Introducción

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico (**CHCantábrico**) y la Agencia Vasca del Agua (**URA**) han comenzado la etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, con la redacción del documento **propuesta de proyecto de plan hidrológico**.

Mediante la [Resolución de 7 de junio de 2021](#) del Director General de la Agencia Vasca del Agua, se somete a consulta pública, durante 6 meses, la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico correspondiente al tercer ciclo de planificación (2022-2027) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco (BOPV de 21 de Junio de 2021) y, por otro lado, con el Anuncio de la Dirección General del Agua (BOE de 22 de Junio de 2021), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

En virtud de sendas resoluciones, el documento **propuesta de proyecto de plan hidrológico** se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, hasta el 22 de diciembre de 2021. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con todo ello se persigue conocer las sugerencias, así como expectativas de futuro de los colectivos y tejido social interesado, para ser recogidas en esta etapa final de elaboración del nuevo Plan Hidrológico para este tercer ciclo de planificación 2022-2027. De esta forma, se recoge el discurso social para consolidar el definitivo plan hidrológico.

En el marco de este proceso de participación activa, y tras la realización del taller celebrado el pasado 25 de noviembre de 2021 en el Centro Kursaal de San Sebastián, se expone a continuación una síntesis de lo acontecido.

Asistentes taller. San Sebastián. 25 de noviembre de 2021

El taller temático, de asistencia abierta a la participación de usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la Demarcación del Cantábrico Oriental, contó con un total de 37 participantes, de los 37 inicialmente inscritos, de los cuales 7 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo. A continuación, se ofrece información sobre agentes sociales inscritos y asistencia final, indicando su representatividad cuantitativa.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	6
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	15
DIPUTACIONES FORALES	2
CONSORCIOS Y MANCOMUNIDADES	3
ASOCIACIONES CIENTÍFICAS	2
SECTOR HIDROELÉCTRICO	2
CONSULTORIA, ASISTENCIA Y SERVICIOS	7
Total	37

0. Orden del día

A continuación se adjunta el orden del día previsto. La única variación sobre el mismo fue, al inicio de acto, la ausencia del presidente de la CHCantábrico y del Director General de URA, debido a la alerta por inundación a causa de las fuertes lluvias en diferentes sitios de la demarcación.

Tras disculpar las ausencias, se dio la bienvenida por parte del Director de Gestión del Dominio Público de URA y del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de CHCantábrico.

Plan Hidrológico de tercer ciclo (2022-2027)

Primer taller participativo

Jueves, 25 de noviembre 2021
Centro Kursaal Elkargunea (Sala A10)
Avda. de Zurriola, 1, Donostia-San Sebastián

- ⚙️ **10:30 h: Bienvenida y presentación:**
D. Manuel Gutiérrez García. *Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.*
D. Antonio Aiz Salazar. *Director General de la Agencia Vasca del Agua.*
- ⚙️ **10:40 h: Resumen de los contenidos de la Propuesta de Plan Hidrológico:**
D. Tomás Durán Cueva. *Jefe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.*
D. Iñaki Arrate Jorrín. *Responsable de Planificación de la Agencia Vasca del Agua.*
- ⚙️ **11:00 h: Proceso colaborativo entre las instituciones vascas para la contribución al Plan Hidrológico:**
D. Antonio Aiz Salazar. *Director General de la Agencia Vasca del Agua.*
- ⚙️ **11:15 h: Explicación de la dinámica participativa del taller:** a21soCtenible.
- ⚙️ **11:25 h: Pausa**
- ⚙️ **11:35 h: Dinámica participativa.** a21soCtenible.
 - ◆ *Trabajo por grupos de discusión.*
 - ◆ *Puesta en común.*
 - ◆ *Entrega fichas de datos y cuestionario de evaluación.*
- ⚙️ **13:30 h: Clausura/Despedida**

1. Bienvenida y presentación institucional

Josu Perea Arandia, Director de Gestión del Dominio Público de URA, y Tomás Duran Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de CHCantábrico, dieron la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuaron informando sobre la última fase de definición de este tercer ciclo de planificación 2022-2027, con la redacción del proyecto de plan hidrológico, el cual se somete a participación y consulta pública.

Así mismo, animaron a todos los asistentes a participar de forma proactiva, no solo en esta sesión, sino a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública de esta fase del Plan Hidrológico.



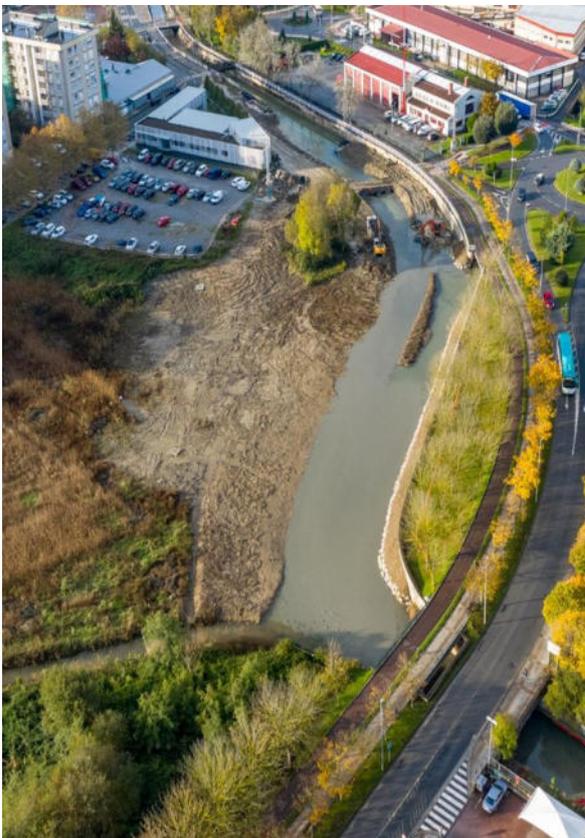
2. Presentación y contextualización del Futuro Plan Hidrológico

Tomás Duran Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de CHCantábrico, e Iñaki Arrate Jorrín, responsable de Planificación de URA, realizaron conjuntamente una presentación sobre los avances del proyecto del Plan Hidrológico para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.



Recuerdan que la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la DH del Cantábrico Oriental tiene un plazo de consulta pública hasta el 22 de diciembre de 2021, está alineada con las Estrategias derivadas del Pacto Verde Europeo y los objetivos medioambientales no podrán prorrogarse más allá de 2027, salvo por condiciones naturales.

También aclaran que el Programa de medidas es realista, orientado a la mitigación de las presiones significativas y se ha elaborado sobre la base de consenso e integración de políticas sectoriales.



PLAN HIDROLOGIKOAREN PROIEKTU PROPOSAMENA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

Kantauri Ekialdeko Demarkazio Hidrografikoa
 Demarcación Hidrográfica Cantábrico Oriental

Parte-hartze tailerra - Donostia
Taller de participación - San Sebastián

2021ko azaroaren 25
 25 de noviembre de 2021

Posteriormente abordan el diagnóstico, medidas y aspectos de interés en relación con los grupos de temas importantes:

- Cumplimiento de los objetivos medioambientales
- Atención de las demandas y racionalidad del uso
- Seguridad frente a fenómenos extremos
- Conocimiento y gobernanza

Y terminan haciendo referencia a la síntesis del Programa de Medidas y a la Normativa del futuro Plan Hidrológico.

Normativa

Aspectos destacables

- **Adaptada a los problemas y retos específicos de la demarcación**, con el fin permitir la gestión de las aguas dirigida a hacer frente a los retos existentes.
- **Mantiene el carácter** de la Normativa del Plan Vigente.
- **Simplificación:**
 - Nueva estructura, más clara, y reducción de articulado.
 - Simplificación de determinados contenidos debido, bien a la existencia de nuevas disposiciones generales (gestión del riesgo de inundación), bien al traslado de estos contenidos a apéndices (asignación de recursos, descripción de sistema de explotación).
 - Simplificación de la tramitación administrativa de determinadas actuaciones de importancia menor, pero muy frecuentes en la demarcación (mejorar tiempos de respuesta de las administraciones a la ciudadanía y optimización de sus recursos).
- Incorporación de **nuevas facetas o refuerzo** de algunas de las ya existentes:
 - Distintos aspectos relacionados con vertidos (conexión de vertidos en trama urbana, rendimiento de depuración en poblaciones inferiores a 2.000 eh, etc.).
 - Mecanismos de colaboración interinstitucional (políticas urbanísticas) para la resolución de problemas de inundabilidad.
 - Refuerzo de aspectos relacionados con la hidromorfología: vegetación de ribera, continuidad, etc.
- **Revisión integral de contenidos:** definición de masas de agua, asignación de recursos, caudales ecológicos, Registro de Zonas Protegidas, etc.



Se cede la palabra a Josu Perea Arandia, Director de Gestión del Dominio Público de URA.

3. Proceso colaborativo entre instituciones vascas para la contribución al Plan Hidrológico

Josu Perea Arandia, Director de Gestión del Dominio Público de URA, expuso el proceso colaborativo entre las instituciones públicas y agentes de Euskadi con competencias en materia de aguas para la elaboración del Plan Hidrológico 2022-2027.

Un proceso impulsado por URA y que se ha desarrollado con el objetivo de contar con el mayor apoyo y consenso posible en el desarrollo y tramitación del Plan Hidrológico, del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y del Plan Especial de Sequías. Las Diputaciones Forales, los ayuntamientos de Euskadi y los distintos entes gestores de abastecimiento y saneamiento han participado en este proceso de participación y recogida de aportaciones a los documentos.

Con el propósito de poder obtener el mejor resultado a lo largo de todo el proceso participativo, se han llevado a cabo dinámicas de participación tanto en formato online como presencial en dos niveles distintos: dinámicas institucionales y dinámicas técnicas.

Formato y dinámicas

Consolidadas a lo largo del proceso

Con el propósito de poder obtener el mejor resultado a lo largo de todo el proceso participativo, se han llevado a cabo **dinámicas de participación tanto en formato online como presencial** en dos niveles distintos: **dinámicas institucionales** y **dinámicas técnicas**.

Tipos de dinámicas

Dinámicas institucionales

Para presentar el proceso participativo destinado a la recogida de aportaciones, orientar la lectura de los documentos y lograr el compromiso entre los agentes participantes.

Dinámicas técnicas

Para consolidar reflexiones de trabajo conjuntas que permitan identificar, contrastar y consolidar una línea de propuestas finales para los documentos vinculados al Plan.

El despliegue de estos 2 tipos de dinámicas ha permitido a los agentes disponer de una perspectiva holística e integrada, la cual incluye la reflexión estratégica, operativa y táctica sobre las distintas cuestiones que plantea el Plan Hidrológico:

Dimensión estratégica
Visión global sobre la estructura e implementación del Plan

Dimensión táctica
Visión intermedia sobre los puntos críticos que requieren consenso

Dimensión operativa
Visión detallada de las iniciativas que incluye el Plan

© 2021 Deloitte Consulting S.L.U. 4

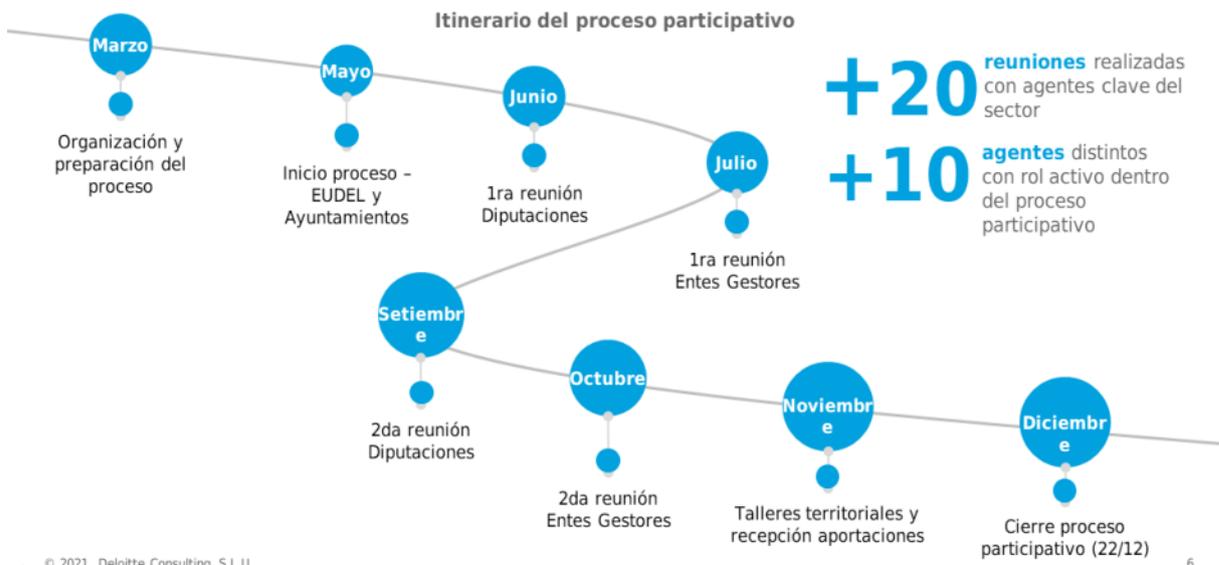
El contenido que ha comprendido las reuniones del proceso participativo se ha centrado de acuerdo a 4 bloques de análisis: (i) el programa de medidas, (ii) la normativa, (iii) el Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones y (iv) el Plan Especial de Sequías.

Hitos del proceso

Itinerario y etapas clave del proceso



El **proceso colaborativo** se ha consolidado a través de un **trabajo conjunto** en el que han participado diversidad de agentes y en el que se han realizado más de 20 reuniones, **fomentando el diálogo, consenso y mejora** del Plan Hidrológico.



Próximos pasos

Siguientes etapas para la tramitación del Plan Hidrológico



Una vez completado el proceso de participación, el cual finaliza el 22 de diciembre, quedan pendiente una serie de etapas para poder así completar el proceso de tramitación del Plan Hidrológico 2022-2027.



A continuación se cedió la palabra a José Luis Yustos Gutiérrez (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo la participación durante el resto de la jornada.

4. Presentación del proceso de participación pública

José Luis Yustos Gutiérrez (asistencia técnica A21soCtenible) presenta los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación, recoger aportaciones para mejorar el proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general, así como localizar consensos.

Aclaró que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.



Estos talleres, constituidos como espacios de diálogo social recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende detectar aquellos aspectos con mayor acuerdo social a nivel intersectorial.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en las web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus y

también en www.irekia.eus), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información según la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

Se recuerda la existencia de dos buzones electrónicos para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (participacionplanhidrologico@uragentzia.eus; participacion.planificacion@chcantabrico.es) a los que es posible enviar comentarios y aportaciones hasta el 22 de diciembre de 2021, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública.

Para finalizar anuncia la dinámica a desarrollar y enuncia los objetivos específicos de debate que se incluirán en el taller para obtener aportaciones.

Objetivos temáticos	Nº	Objetivos específicos de debate
Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano
	2	Contaminación puntual por vertidos industriales
	3	Contaminación difusa
	4	Otras fuentes de contaminación
	5	Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público
	6	Implantación del régimen de caudales ecológicos
	7	Presencia de especies alóctonas invasoras
	8	Protección de hábitats y especies asociadas a zonas protegidas
Atención a las demandas y racionalidad del uso	9	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	10	Adaptación a las previsiones del cambio climático
	11	Otros usos
Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos	12	Inundaciones
	13	Sequías
	14	Otros fenómenos adversos
Conocimiento y gobernanza	15	Coordinación entre administraciones y gestión
	16	Recuperación de costes y financiación del programa de medidas
	17	Mejora del conocimiento
	18	Sensibilización, formación y participación pública

5. Dinámica participativa - Resultados

A continuación, se cede la palabra a **Óscar Montouto** (asistencia técnica A21soCtenible) que explica los detalles de la dinámica participativa de trabajo a desarrollar en el presente taller.



Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada una de las áreas temáticas consideradas.

Con tal motivo, se establecieron cuatro paneles de visualización (uno por cada temática enunciado en tarjetas verdes) junto a sus objetivos de trabajo para el debate correspondientes. Tras organizar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo, se entregaron a cada grupo fichas-cartulinas blancas para que sus miembros pudieran proponer y debatir aportaciones, exponiendo en dichas tarjetas sus aportaciones por cada objetivo de trabajo para el debate considerado.

Una vez realizada una lectura pública de todas las aportaciones reflejadas en tarjetas blancas, se pasó a priorizar cada aportación.

En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina, así como su número de coincidencias). Estas aportaciones sugieren propuestas de mejora para cada aspecto de debate a integrar en la actual propuesta de proyecto de plan hidrológico.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES	VOTOS
Aumentar la robustez de los datos obtenidos por equipos de análisis del agua sobre contaminación	3
Reforzar el trato especial a las masas de agua que recargan los acuíferos	3
Impulsar el cumplimiento del reglamento de dominio público hidráulico en lo referente a la protección de aguas subterráneas	2
Fomentar el desarrollo de más redes separativas urbanas estableciendo programas marco	12
Aumentar el control de vertidos industriales a las redes de saneamiento e impulsar los pretratamientos	12
Tener en cuenta los usos del suelo en la escorrentía y calidad del agua. El suelo es uno de los recursos naturales más difíciles de producir. Analizar su protección dentro del futuro Plan Hidrológico	2
Implantar los perímetros de protección en embalses y captaciones de abastecimiento	2
Implantar la figura existente, y no aplicada, de "montes protectores"	1
Aumentar la financiación de la vigilancia del dominio público hidráulico y del dominio público marítimo terrestre	6

ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO	VOTOS
Reforzar la educación sobre el ciclo del agua a nivel sectorial (industria, administraciones públicas, ciudadanía, etc.)	3
Implicar al sector agroforestal en la problemática de las captaciones de agua	16

SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS EXTREMOS	VOTOS
Mantener el conocimiento, también incluyendo instalaciones, sobre captaciones antiguas como medida contra las sequías	2
Invertir en equipamiento para mejorar los pronósticos de lluvia	2
Priorizar las medidas de adaptación frente a mitigación del cambio climático, siendo relevante rebajar la presión sobre la ocupación del dominio público hidráulico	6
Explicar la relación entre el cambio climático y los efectos extremos que experimentan las masas de agua	4

CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA	VOTOS
Sobrevalorar en las licitaciones la parte técnica frente a la parte económica	3
Coordinar y mejorar la gestión electrónica entre las administraciones y entre ciudadanos y administraciones	5
Disponer de una imagen clara de qué organismo/autoridad es competente en cada ámbito de trabajo	5
Sensibilizar a la ciudadanía sobre el coste del agua	3
Desarrollar hasta su última extensión la cartografía de ríos y regatas	1
Incrementar la sensibilización social centrada sobre todo en aspectos relevantes: contaminación, EEL, sequía/inundaciones, cambio climático	5
Educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los objetivos medioambientales	2
Analizar el impacto de diversas actividades agrarias y económicas desde el punto de vista de diversas administraciones (incluyendo permisos y autorizaciones)	2
Aumentar la formación de técnicos/as locales en la adecuación de la normativa sectorial de aguas en sus ámbitos de trabajo	14
Sensibilizar a la sociedad sobre la mejora en inversiones en obras hidráulicas y el incremento de tasas que supone	9



CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES

①

① AUMENTAR LA ROBUSTEZ DE LOS DATOS OBTENIDOS POR EQUIPOS DE ANALISIS DE AGUA (CONTAMINACIÓN)

③

3, 12, 2

AUMENTAR EL CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES A LAS REDES DE SANEAMIENTO E IMPULSAR LOS PRETRATAMIENTOS

⑫

16, 1, 13, 19, 28, 21, 26, 23, 7, 27

REFORZAR EL TRATO ESPECIAL A MASAS DE AGUAS QUE RECARGAN LOS ACUIFEROS

③

13, 2, 22

- TENER EN CUENTA LOS USOS DEL SUELO EN LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA

EL SUELO ES UNO DE LOS RECURSOS NATURALES MÁS DIFÍCIL DE PRODUCIR

¿SE ANALIZA SU PROTECCIÓN DESDE EL PLAN?

②

8, 3

IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO A LA PROTECCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

②

2, 1

IMPLANTAR LOS PERÍMETROS DE PROTECCIÓN EN EMBAJES Y CAPTACIONES DE ABASTECIMIENTO

②

13

FOMENTAR EL DESARROLLO DE MÁS REDES SEPARATIVAS

URBANAS: ESTABLECER PROGRAMAS MARCO

⑫

7, 6, 5, 23, 17, 5, 22, 15, 21, 19, 7

IMPLANTAR LA FIBULA EXISTENTE (Y NO APLICADA) DE LAS "MONTES PROTECTORES"

①

AUMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA VIGILANCIA DE DOMINIO PÚBLICO

Hidráulico DPA DPMT

⑥

8, 2, 6, 10, 15, 18

ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO (2)

REFORZAR LA EDUCACIÓN SOBRE EL CICLO DEL AGUA A NIVEL SECTORIAL (INDUSTRIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CIUDADANÍA.) (3)

IMPLICAR AL SECTOR AGROFORESTAL EN LA PROBLEMÁTICA DE LAS CAPTACIONES DE AGUA (16)

SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS EXTREMOS (3)

MANTENER EL CONOCIMIENTO (E INCLUSO INSTALACIONES) SOBRE CAPTACIONES ANTIGUAS COMO MEDIDA CONTRA LAS SEQUÍAS (2)

INVERTIR EN EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LOS PRONÓSTICOS DE LLUVIA (2)

- 1) PRIORIZAR LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN FRENTE A MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, SIENDO RELEVANTE ~~LA~~ REBAJAR LA PRESIÓN SOBRE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)

EXPLICAR LA RELACIÓN ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS EFECTOS EXTREMOS QUE EXPERIMENTAN LAS MASAS DE AGUA (9)

CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA (4)

4) ~~SOBRE VALORAR EN LICITACIONES LA PARTE TÉCNICA FRENTE A LA PARTE ECONÓMICA.~~
3

1) ~~A INCREMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL, CENTRADA SOBRE TODO EN ASPECTOS RELEVANTES.~~
5

- CONTAMINACIÓN
- EEI
- SEQUÍA / INUNDACIONES.
- CAMBIO CLIMÁTICO

4) COORDINAR Y MEJORAR LA GESTIÓN ELECTRÓNICA PARA ~~LICITACIONES, PERMISOS, INFORMACIÓN~~ ENTRE ADMINISTRACIONES ENTRE SÍ Y CIUDADANOS.
5

EDUCAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES A LA CIUDADANÍA
13

DISPONER DE UNA IMAGEN CLARA DE QUE ORGANISMO/AUTORIDAD ES COMPETENTE EN CADA ÁMBITO DE TRABAJO
8

ANALIZAR EL IMPACTO DE DIVERSAS ACTIVIDADES AGRARIAS Y ECONÓMICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE DIVERSAS ADMINISTRACIONES (Y PERMISOS/AUTORIZACIONES)
2

SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL COSTE DEL AGUA
3

INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS/AS LOCALES EN ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA SECTORIAL DE AGUAS A SUS ÁMBITOS DE TRABAJO
14

DEJARROLLAR HASTA SU ÚLTIMA EXTENSIÓN LA CARTOGRAFÍA DE RÍOS-REGATAS
1

1) SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD
2) LA MEJORA EN INVERSIONES
3) EN OBRAS HIDRÁULICAS
4) SUPONE UN INCREMENTO DE TASAS.
9

Se recuerda nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en sendas web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus), así como la existencia de dos canales abiertos para continuar participando a través de los buzones electrónicos para la recogida de aportaciones:

- participacionplanhidrologico@uragentzia.eus
- participacion.planificacion@chcantabrico.es

Se agradece a los asistentes, por parte de las entidades organizadoras, su asistencia e implicación y se finaliza la reunión según el horario previsto.

*¡Zure iritzia garrantzitsua da!
¡Tu opinión importa!*

¡Zure iruzkinak ekarpenak POSTONTZI hauetara bidal ditzakezu:
Puedes enviar tus comentarios y aportaciones al BUZÓN:

participacion.planificacion@chcantabrico.es
ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus

www.chcantabrico.es / www.irekia.eus

¡Eskerrik asko - Muchas gracias!



Informe-resumen Taller de participación activa Modalidad presencial 2 diciembre de 2021. Bilbao



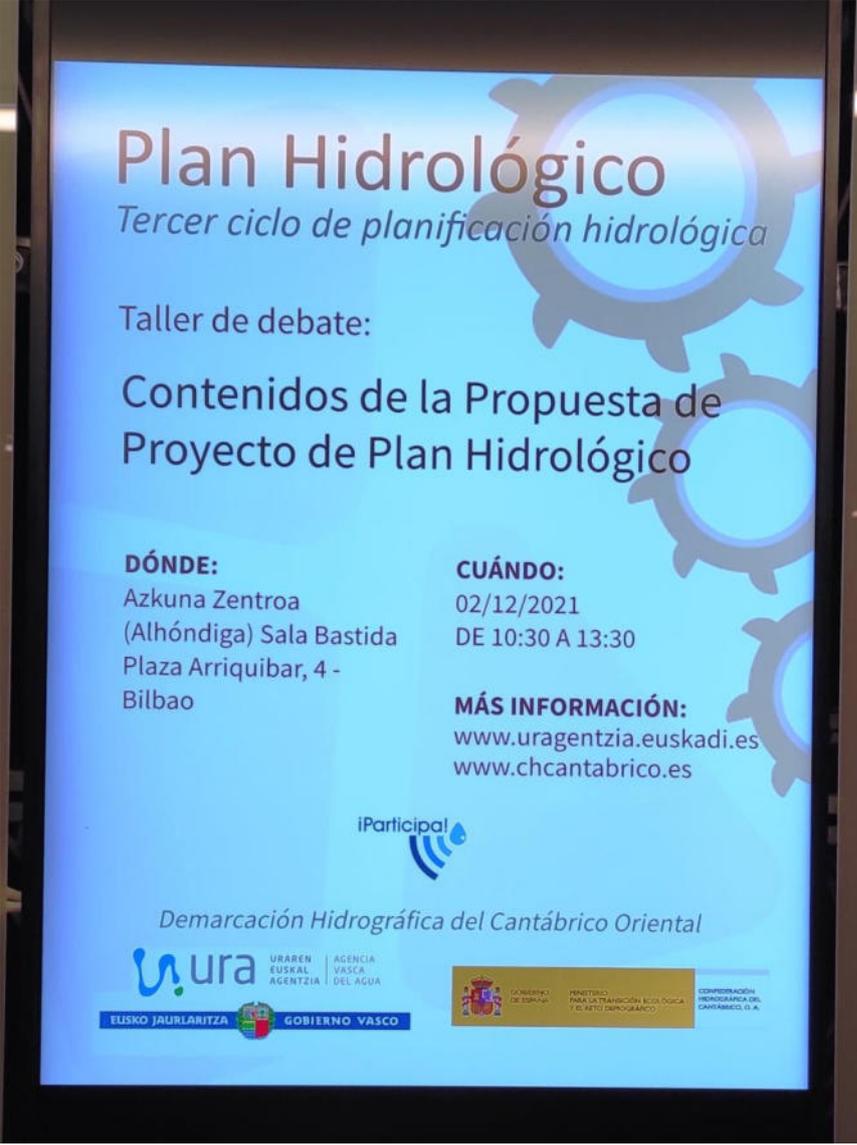
Proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Tercer ciclo de planificación 2022-2027. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Este documento recoge el informe-resumen del TALLER del proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia e intervisibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 2 de diciembre de 2021 en el Centro La Alhóndiga - Azkuna Zentroa de Bilbao, estuvo dirigida a usuarios, grupos y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de las cuencas del Cantábrico Oriental.



Índice

	Página
Introducción	3
Asistentes	4
0. Orden del día	4
1. Bienvenida a los asistentes	6
2. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico	7
3. Proceso colaborativo entre instituciones vascas para la contribución al Plan Hidrológico	10
4. Presentación del proceso de participación pública	12
5. Dinámica participativa - Resultados	15



Plan Hidrológico
Tercer ciclo de planificación hidrológica

Taller de debate:
Contenidos de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico

<p>DÓNDE: Azkuna Zentroa (Alhóndiga) Sala Bastida Plaza Arriquirar, 4 - Bilbao</p>	<p>CUÁNDO: 02/12/2021 DE 10:30 A 13:30</p>
---	---

MÁS INFORMACIÓN:
www.uragentzia.euskadi.es
www.chcantabrico.es


Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental



Introducción

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico (**CHCantábrico**) y la Agencia Vasca del Agua (**URA**) han comenzado la etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, con la redacción del documento **propuesta de proyecto de plan hidrológico**.

Mediante la [Resolución de 7 de junio de 2021](#) del Director General de la Agencia Vasca del Agua, se somete a consulta pública, durante 6 meses, la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico correspondiente al tercer ciclo de planificación (2022-2027) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco (BOPV de 21 de Junio de 2021) y, por otro lado, con el Anuncio de la Dirección General del Agua (BOE de 22 de Junio de 2021), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

En virtud de sendas resoluciones, el documento **propuesta de proyecto de plan hidrológico** se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, hasta el 22 de diciembre de 2021. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con todo ello se persigue conocer las sugerencias, así como expectativas de futuro de los colectivos y tejido social interesado, para ser recogidas en esta etapa final de elaboración del nuevo Plan Hidrológico para este tercer ciclo de planificación 2022-2027. De esta forma, se recoge el discurso social para consolidar el definitivo plan hidrológico.

En el marco de este proceso de participación activa, y tras la realización del taller celebrado el pasado 2 de diciembre de 2021 en el Centro La Alhóndiga - Azkuna Zentroa de Bilbao, se expone a continuación una síntesis de lo acontecido.

Asistentes taller. Bilbao. 2 de diciembre de 2021

El taller temático, de asistencia abierta a la participación de usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la Demarcación del Cantábrico Oriental, contó con un total de 45 participantes, de los 46 inicialmente inscritos, de los cuales 8 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo. A continuación, se ofrece información sobre agentes sociales inscritos y asistencia final, indicando su representatividad cuantitativa.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	17
DIPUTACIONES FORALES	2
CONSORCIOS Y MANCOMUNIDADES	4
ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS	1
UNIVERSIDAD	1
SECTOR EMPRESARIAL	1
SECTOR AMBIENTALISTA	2
CONSULTORIA, ASISTENCIA Y SERVICIOS	8
PARTICULAR	1
Total	45

0. Orden del día

A continuación se adjunta el orden del día previsto. La única variación sobre el mismo fue, al inicio de acto, la ausencia del presidente de la CHCantábrico y del Director General de URA, debido a la alerta por inundación a causa de las fuertes lluvias en diferentes sitios de la demarcación.

José María Sanz de Galdeano Equiza, Director de Planificación y Obras de URA y Jesús María Garitaonandia Santiago, Director Técnico de la CHCantábrico, tras disculpar las ausencias, dieron la bienvenida a los asistentes al taller participativo.

Plan Hidrológico de tercer ciclo (2022-2027)

Segundo taller participativo

Jueves, 2 de diciembre 2021

Azkuna Zentroa (Alhóndiga). Sala Bastida
Plaza Arriquirbar, 4 - Bilbao

-  **10:30 h: Bienvenida y presentación:**
D. Antonio Aiz Salazar. *Director General de la Agencia Vasca del Agua.*
D. Manuel Gutiérrez García. *Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.*
-  **10:40 h: Resumen de los contenidos de la Propuesta de Plan Hidrológico:**
D. Iñaki Arrate Jorrín. *Responsable de Planificación de la Agencia Vasca del Agua.*
D. Tomás Durán Cueva. *Jefe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.*
-  **11:00 h: Proceso colaborativo entre las instituciones vascas para la contribución al Plan Hidrológico:**
D. Antonio Aiz Salazar. *Director General de la Agencia Vasca del Agua.*
-  **11:15 h: Explicación de la dinámica participativa del taller:** a21soCtenible.
-  **11:25 h: Pausa**
-  **11:35 h: Dinámica participativa.** a21soCtenible.
 - ◆ *Trabajo por grupos de discusión.*
 - ◆ *Puesta en común.*
 - ◆ *Entrega fichas de datos y cuestionario de evaluación.*
-  **13:30 h: Clausura/Despedida**



EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO



1. Bienvenida y presentación institucional

José María Sanz de Galdeano Equiza, Director de Planificación y Obras de URA y Jesús María Garitaonandia Santiago, Director Técnico de la CHCantábrico, dieron la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuaron informando sobre la última fase de definición de este tercer ciclo de planificación 2022-2027, con la redacción del proyecto de plan hidrológico, el cual se somete a participación y consulta pública.

Así mismo, animaron a todos los asistentes a participar de forma proactiva, no solo en esta sesión, sino a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública de esta fase del Plan Hidrológico.



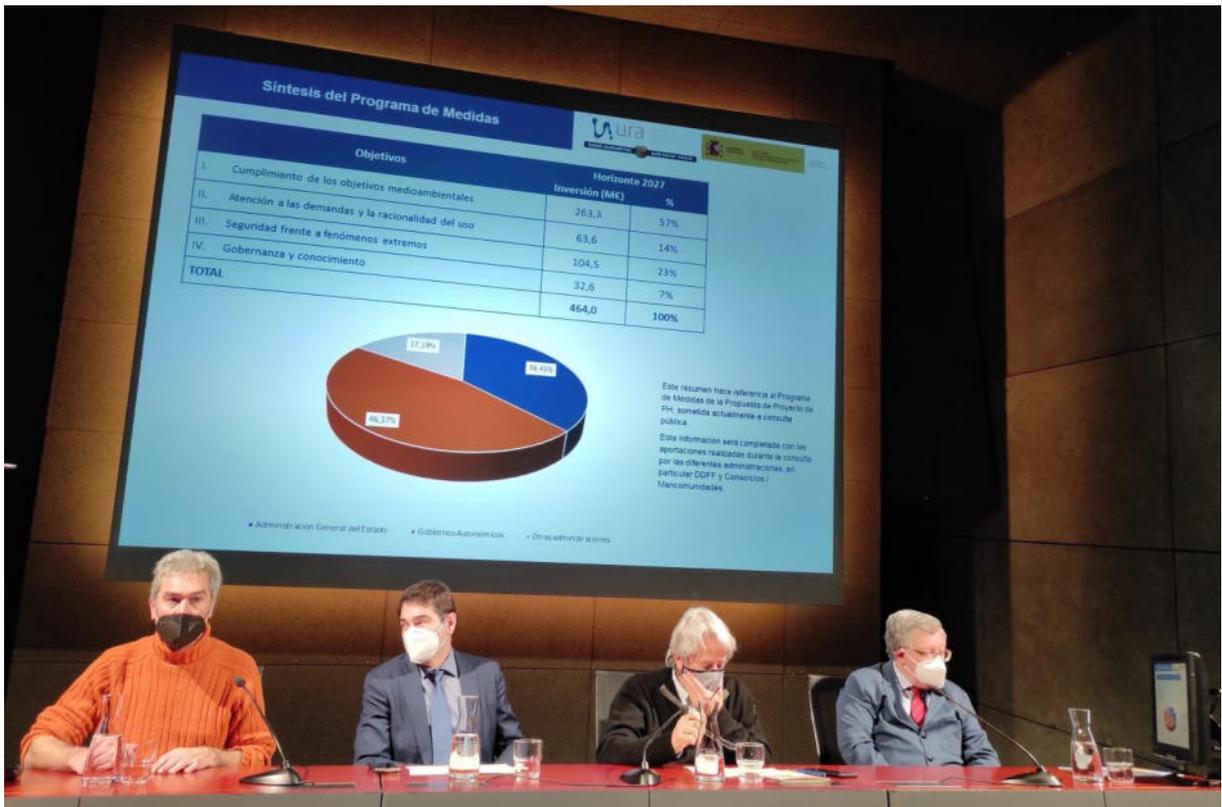
2. Presentación y contextualización del Futuro Plan Hidrológico

Tomás Durán Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de CHCantábrico, e Iñaki Arrate Jorrín, responsable de Planificación de URA, realizaron conjuntamente una presentación sobre los avances del proyecto del Plan Hidrológico para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.



Recuerdan que la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la DH del Cantábrico Oriental tiene un plazo de consulta pública hasta el 22 de diciembre de 2021, está alineada con las Estrategias derivadas del Pacto Verde Europeo y los objetivos medioambientales no podrán prorrogarse más allá de 2027, salvo por condiciones naturales.

También aclaran que el Programa de medidas es realista, orientado a la mitigación de las presiones significativas y se ha elaborado sobre la base de consenso e integración de políticas sectoriales. Y exponen de forma sintética cada uno de los aspectos de dicho Programa de medidas.



PLAN HIDROLOGIKOAREN PROIEKTU PROPOSAMENA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

Kantauri Ekialdeko Demarkazio Hidrografikoa
Demarcación Hidrográfica Cantábrico Oriental

Parte-hartze tailerra - Bilbao
Taller de participación - Bilbao

2021ko abenduaren 2
2 de diciembre de 2021

Posteriormente abordan el diagnóstico, medidas y aspectos de interés en relación con los grupos de temas importantes:

- Cumplimiento de los objetivos medioambientales
- Atención de las demandas y racionalidad del uso
- Seguridad frente a fenómenos extremos
- Conocimiento y gobernanza

Y terminan haciendo referencia a la síntesis del Programa de Medidas y a la Normativa del futuro Plan Hidrológico.

Normativa



- **CAPÍTULO PRELIMINAR**
- **CAPÍTULO I.** Definición de masas de agua
- **CAPÍTULO II.** Criterios de prioridad y compatibilidad de usos
- **CAPÍTULO III.** Régimen de caudales ecológicos
- **CAPÍTULO IV.** Asignación y reserva de recursos. Dotaciones de agua
- **CAPÍTULO V.** Zonas protegidas. Régimen de protección
- **CAPÍTULO VI.** Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- **CAPÍTULO VII.** Medidas de protección de las aguas
- **CAPÍTULO VIII.** Programa de medidas
- **CAPÍTULO IX.** Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- **CAPÍTULO X.** Seguimiento del plan hidrológico
- 16 APÉNDICES

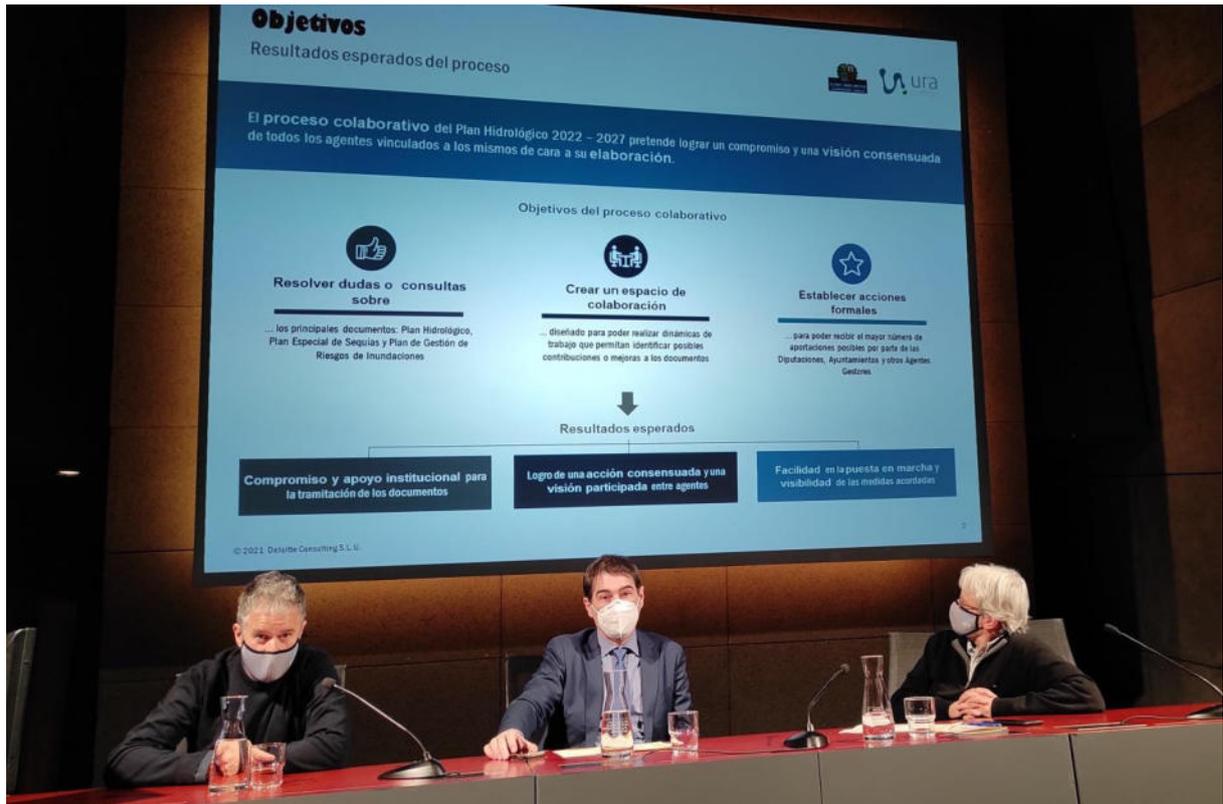
Aspectos destacables

- **Adaptada a los problemas y retos específicos de la demarcación**, con el fin permitir la gestión de las aguas dirigida a hacer frente a los retos existentes, **mantiene el carácter** de la Normativa del Plan Vigente.
- **Simplificación:**
 - Nueva estructura, más clara, y reducción de articulado.
 - Simplificación de determinados contenidos debido, bien a la existencia de nuevas disposiciones generales (gestión del riesgo de inundación), bien al traslado de contenidos a apéndices (asignación de recursos, descripción de sistema de explotación).
 - Simplificación de la tramitación administrativa de determinadas actuaciones de importancia menor, pero muy frecuentes en la demarcación (mejorar tiempos de respuesta de las administraciones a la ciudadanía y optimización sus recursos).
- Incorporación de **nuevas facetas o refuerzo** de algunas de las ya existentes:
 - Distintos aspectos relacionados con vertidos (conexión de vertidos en trama urbana, rendimiento de depuración en poblaciones inferiores a 2.000 eh, etc.).
 - Mecanismos de colaboración interinstitucional (políticas urbanísticas) para la resolución de problemas de inundabilidad.
 - Aspectos relacionados con la hidromorfología: vegetación ribera, continuidad, ...
- **Revisión integral de contenidos:** definición de masas de agua, asignación de recursos, caudales ecológicos, Registro de Zonas Protegidas, etc.

Se cede la palabra a Josu Perea Arandia, Director de Gestión del Dominio Público de URA.

3. Proceso colaborativo entre instituciones vascas para la contribución al Plan Hidrológico

Josu Perea Arandia, Director de Gestión del Dominio Público de URA, expuso el proceso colaborativo entre las instituciones públicas y agentes de Euskadi con competencias en materia de aguas para la elaboración del Plan Hidrológico 2022-2027.



Un proceso impulsado por URA y que se ha desarrollado con el objetivo de contar con el mayor apoyo y consenso posible en el desarrollo y tramitación del Plan Hidrológico, del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y del Plan Especial de Sequías. Las Diputaciones Forales, los ayuntamientos de Euskadi y los distintos entes gestores de abastecimiento y saneamiento han participado en este proceso de participación y recogida de aportaciones a los documentos.

Con el propósito de poder obtener el mejor resultado a lo largo de todo el proceso participativo, se han llevado a cabo dinámicas de participación tanto en formato online como presencial en dos niveles distintos: dinámicas institucionales y dinámicas técnicas.



Formato y dinámicas

Consolidadas a lo largo del proceso



Con el propósito de poder obtener el mejor resultado a lo largo de todo el proceso participativo, se han llevado a cabo **dinámicas de participación tanto en formato online como presencial en dos niveles distintos: dinámicas institucionales y dinámicas técnicas.**

Tipos de dinámicas

Dinámicas institucionales

Para presentar el proceso participativo destinado a la recogida de aportaciones, orientar la lectura de los documentos y lograr el compromiso entre los agentes participantes.

Dinámicas técnicas

Para consolidar reflexiones de trabajo conjuntas que permitan identificar, contrastar y consolidar una línea de propuestas finales para los documentos vinculados al Plan.

El despliegue de estos 2 tipos de dinámicas ha permitido a los agentes disponer de una perspectiva holística e integrada, la cual incluye la reflexión estratégica, operativa y táctica sobre las distintas cuestiones que plantea el Plan Hidrológico:



Dimensión estratégica

Visión global sobre la estructura e implementación del Plan



Dimensión táctica

Visión intermedia sobre los puntos críticos que requieren consenso



Dimensión operativa

Visión detallada de las iniciativas que incluye el Plan

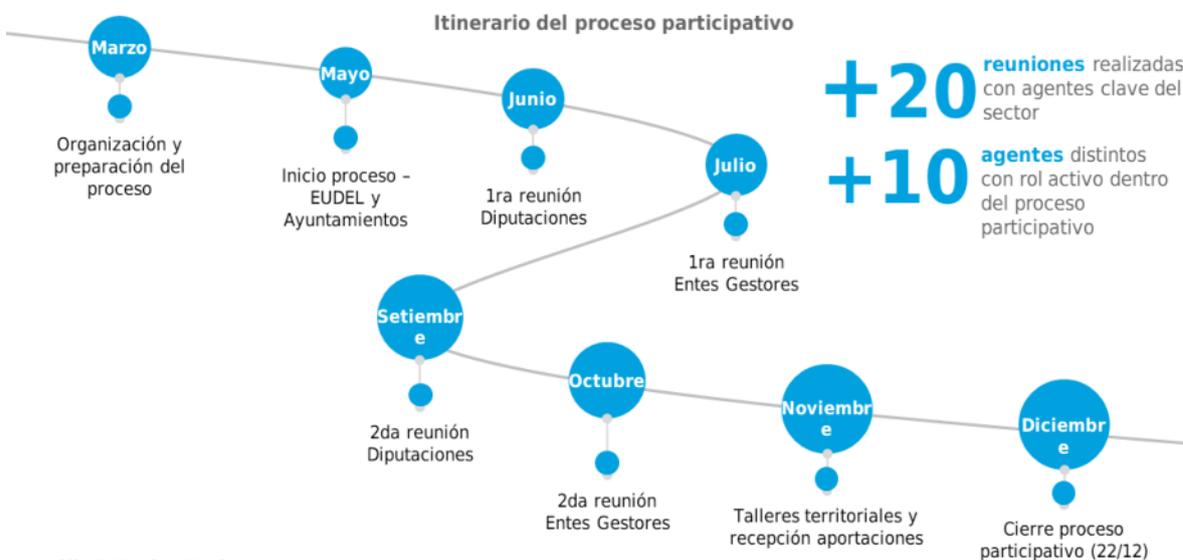
El contenido que ha comprendido las reuniones del proceso participativo se ha centrado de acuerdo a 4 bloques de análisis: (i) el programa de medidas, (ii) la normativa, (iii) el Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones y (iv) el Plan Especial de Sequías.

Hitos del proceso

Itinerario y etapas clave del proceso



El **proceso colaborativo** se ha consolidado a través de un **trabajo conjunto** en el que han participado diversidad de agentes y en el que se han realizado más de 20 reuniones, **fomentando el diálogo, consenso y mejora** del Plan Hidrológico.



Próximos pasos

Siguientes etapas para la tramitación del Plan Hidrológico



Una vez completado el proceso de participación, el cual finaliza el 22 de diciembre, quedan pendiente una serie de etapas para poder así completar el proceso de tramitación del Plan Hidrológico 2022-2027.



A continuación se cedió la palabra a José Luis Yustos Gutiérrez (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

4. Presentación del proceso de participación pública

José Luis Yustos Gutiérrez (asistencia técnica A21soCtenible) presenta los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación, recoger aportaciones para mejorar el proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general, así como localizar consensos.

Aclaró que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.



Estos talleres, constituidos como espacios de diálogo social recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende detectar aquellos aspectos con mayor acuerdo social a nivel intersectorial.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en las web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus) y también en www.irekia.eus), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información según la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

Se recuerda la existencia de dos buzones electrónicos para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (participacionplanhidrologico@uragentzia.eus; participacion.planificacion@chcantabrico.es) a los que es posible enviar comentarios y

aportaciones hasta el 22 de diciembre de 2021, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública.

Para finalizar anuncia la dinámica a desarrollar y enuncia los objetivos específicos de debate que se incluirán en el taller para obtener aportaciones.

Objetivos temáticos	Nº	Objetivos específicos de debate
Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano
	2	Contaminación puntual por vertidos industriales
	3	Contaminación difusa
	4	Otras fuentes de contaminación
	5	Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público
	6	Implantación del régimen de caudales ecológicos
	7	Presencia de especies alóctonas invasoras
	8	Protección de hábitats y especies asociadas a zonas protegidas
Atención a las demandas y racionalidad del uso	9	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	10	Adaptación a las previsiones del cambio climático
	11	Otros usos
Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos	12	Inundaciones
	13	Sequías
	14	Otros fenómenos adversos
Conocimiento y gobernanza	15	Coordinación entre administraciones y gestión
	16	Recuperación de costes y financiación del programa de medidas
	17	Mejora del conocimiento
	18	Sensibilización, formación y participación pública

5. Dinámica participativa - Resultados

A continuación, se cede la palabra a **Óscar Montouto** (asistencia técnica A21soCtenible) que explica los detalles de la dinámica participativa de trabajo a desarrollar en el presente taller.



Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada una de las áreas temáticas consideradas.

Con tal motivo, se establecieron cuatro paneles de visualización (uno por cada temática enunciado en tarjetas verdes) junto a sus objetivos de trabajo para el debate correspondientes. Tras organizar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo, se entregaron a cada grupo fichas-cartulinas blancas para que sus miembros pudieran proponer y debatir aportaciones, exponiendo en dichas tarjetas sus aportaciones por cada objetivo de trabajo para el debate considerado.

Una vez realizada una lectura pública (por parte de José Luis Yustos) de todas las aportaciones reflejadas en tarjetas blancas, para recoger las posibles aclaraciones y matizaciones por parte de los asistentes a lo redactado en las mismas, se pasó a priorizar cada aportación.



En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina, así como su número de coincidencias). Estas aportaciones sugieren propuestas de mejora para cada aspecto de debate a integrar en la actual propuesta de proyecto de plan hidrológico.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES	VOTOS
Promover y favorecer la recuperación de bosques naturales por su incidencia positiva en la contaminación difusa del agua	11
Saneamiento: responsabilizar a los ayuntamientos en la asunción de sus competencias	9
Completar las conexiones a la red general de saneamiento	6
Mejorar las metodologías de cálculo de caudales ecológicos y su distribución temporal para su ajuste, principalmente en sistemas no regulados	3
Planificar la gestión forestal con criterios hidrológicos	3
Actuar en el desarrollo de redes separativas de saneamiento	3
Estudiar el impacto en las aguas de las nuevas estrategias agrarias ligadas a la producción agrícola	2
Prevenir en origen la generación de contaminantes emergentes	2
Adaptar las EDARs para tratar los contaminantes emergentes	0
Planificar la eliminación de las especies alóctonas invasoras	0

ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO	VOTOS
Establecer criterios de uso y gestión de los suelos en los perímetros de captación	13
Delimitar los perímetros de protección de captaciones incluida su zonificación con criterios hidrológicos	5
Facilitar desde las entidades locales el abastecimiento y saneamiento de núcleos menores al menos en su gestión administrativa (falta apoyo a pequeños núcleos aislados)	4
Avanzar en la regulación de usos en las zonas de salvaguarda. Mejorar la coordinación entre instituciones implicadas	2
Incluir escenarios posibles futuros en situación de decrecimiento y desabastecimiento	1
Abordar el tema de la sostenibilidad energética en infraestructuras de saneamiento y abastecimiento	1

SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS EXTREMOS	VOTOS
Realizar ordenación del territorio y urbanística con criterios hidrológicos	15
Consensuar criterios entre administraciones para actuaciones de defensa de inundaciones y de mejora de alteraciones hidromorfológicas	6

CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA	VOTOS
Informar, sensibilizar y formar en el conocimiento de los sistemas acuáticos, por ejemplo, en limpieza y cuidado de ríos y cauces	13
Desarrollar mesas técnicas o talleres para establecer criterios comunes en aspectos de competencia común (ZECs, áreas de baño, RZP)	6
Repensar el cambio del canon del agua en lo referente a repensar cómo recuperar los costes (incentivar a los preocupados por su cumplimiento mediante refuerzo positivo)	2
Buscar líneas de trabajo que faciliten la compatibilización de objetivos medioambientales y de protección del patrimonio cultural en lo referente a infraestructuras hidráulicas tradicionales	2
Diseñar un sistema de apoyo institucional para que los ayuntamientos asuman sus responsabilidades en materia de saneamiento	2
Mejorar la coordinación entre URA y Medio Ambiente del Gobierno Vasco en materia de licencias industriales en lo referente a los vertidos	1



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O. A.



URAREN EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DEL AGUA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



①-A
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES

1. SANEAMIENTO: RESPONSABILIZAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA ASUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS. ⑨



⑩ ESTUDIAR EL IMPACTO ^{EN LAS AGUAS?} DE LAS NUEVAS ESTRATEGIAS AGRARIAS EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA. ②



⑪ MEJORAR LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO DE CAUDALES ECOLÓGICOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL, PARA SU AJUSTE PRINCIPALMENTE EN SISTEMAS NO REGULADOS. ③



PLANIFICAR LA GESTIÓN FORESTAL CON ③ CRITERIOS ~~ECOLÓGICOS~~ HIDROLÓGICOS



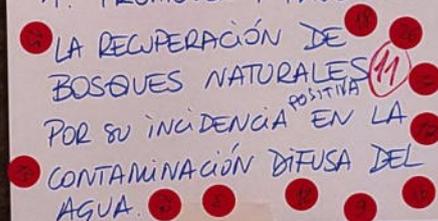
1. ADAPTAR LAS EDARES PARA TRATAR LOS CONTAMINANTES EMERGENTES ⑩



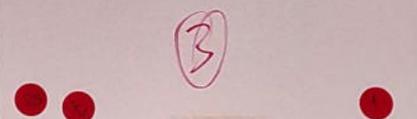
① PLANIFICAR ELIMINACIÓN ESPECIES ALÓCTONAS INVASORAS ⑥



1. PROMOVER Y FAVORECER LA RECUPERACIÓN DE BOSQUES NATURALES POR SU INCIDENCIA ^{POSITIVA} EN LA CONTAMINACIÓN DIFUSA DEL AGUA. ⑪



✓ ACTUAR EN EL DESARROLLO DE REDES SEPARATIVAS DE SANEAMIENTO ③



✓ COMPLETAR CONEXIONES A RED GENERAL DE SANEAMIENTO ⑥



1. PREVENIR EN ORIGEN LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES EMERGENTES ②



ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO (2)(B)

ESTABLECER CRITERIOS DE USO/ABASTECIMIENTO DE LOS SUELOS EN LOS PERÍMETROS DE CAPTACIÓN (B)

2

DELIMITAR LOS PERÍMETROS DE PROTECCIÓN DE CAPTACIONES (incluida su zonificación) CON CRITERIOS HIDROLÓGICOS (S)

2

FACILITAR DESDE LAS ENTIDADES LOCALES EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE NUCLEOS PEQUEÑOS, AL MENOS, EN SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Este apoyo en pequeños núcleos es vital) (W)

2

ABORDAR TEMA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO. (N)

2

INCLUIR ESCENARIOS POSIBLES FUTUROS EN SITUACIÓN DE DECRECIMIENTO Y DESABASTECIMIENTO (1)

→ AVANZAR EN LA REGULACIÓN DE USOS EN LAS ZONAS DE SALVAGUARDA. MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES IMPLICADAS. (2)

SEGURIDAD (2)-(1)
FRENTE A FENÓMENOS
METEOROLÓGICOS
EXTREMOS

③
CONSENSUAR CRITERIOS ENTRE
ADMINISTRACIONES PARA ACTUACIONES
DE DEFENSA DE INUNDACIONES Y
DE MEJORA DE ALTERACIONES
HIDROMORFOLÓGICAS

2 16 15
REALIZAR ORDENACION
DEL TERRITORIO Y 25
URBANÍSTICA 2 CON 11 10
CRITERIOS 2 HIDROLÓGICOS 12 16

CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA

4. INFORMAR, SENSIBILIZAR Y FORMAR EN EL CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS (X. E. LIMPIEZA Y CUIDADO DE RÍOS Y CAUCES)

4. REPENSAR EL CAMBIO DEL CANON DEL AGUA

¿? Preparar como ocupar los costes
incidiendo en prioridades, refuerzo positivo

4. BUSCAR LÍNEAS DE TRABAJO QUE FACILITEN COMPATIBILIZACIÓN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL → infraestructuras hidráulicas "tradiciones"

4. MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE URA Y MEDIOAMBIENTE DE QU EN MATERIA DE LICENCIAS INDUSTRIALES on lo referente a vertidos

2. DISEÑAR UN SISTEMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA QUE LOS AYTD ASUMAN SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SANEAMIENTO

4. DESARROLLAR MEJAS TÉCNICAS O TALLERES PARA ESTABLECER CRITERIOS COMUNES EN ASPECTOS DE COMPETENCIA "COMUN" (ZEC, OADR ... RZP)

Se recuerda nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en sendas web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus), así como la existencia de dos canales abiertos para continuar participando a través de los buzones electrónicos para la recogida de aportaciones:

- participacionplanhidrologico@uragentzia.eus
- participacion.planificacion@chcantabrico.es.

Se agradece a los asistentes, por parte de José María Sanz de Galdeano Equiza (URA) y Tomás Durán Cueva (CHCantábrico), su asistencia e implicación y se finaliza la reunión según el horario previsto.



*¡Zure iritzia garrantzitsua da!
¡Tu opinión importa!*

**¡Zure iruzkinak ekarpenak
POSTONTZI hauetara bidal ditzakezu:**
Puedes enviar tus comentarios y aportaciones al BUZÓN:

participacion.planificacion@chcantabrico.es
ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus

www.chcantabrico.es / www.irekia.eus

¡Eskerrik asko - Muchas gracias!

3 DOCUMENTOS DE RETORNO

Documento de retorno del Taller de San Sebastián.

Documento de retorno del Taller de Bilbao.



DOCUMENTO DE RETORNO DEL TALLER DE SAN SEBASTIÁN PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

***Parte española de la Demarcación Hidrográfica del
Cantábrico Oriental***

Tercer ciclo de planificación hidrológica

25 de noviembre de 2021

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el retorno de las aportaciones surgidas en el taller de participación pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, celebrado en San Sebastián el día 25 de noviembre de 2021.

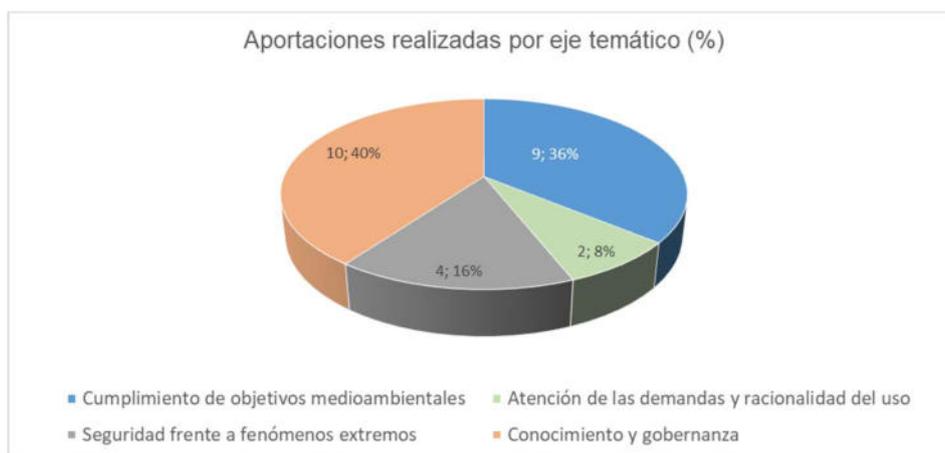
En el taller se plantearon un total de **25 aportaciones**, que se estructuran entorno a los ejes temáticos abordados en el taller, correspondientes a los cuatro grupos de temas importantes identificados en la demarcación:

Grupo	Temas importantes del tercer ciclo	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano
	2	Contaminación puntual por vertidos industriales
	3	Contaminación difusa
	4	Otras fuentes de contaminación
	5	Alteraciones morfológicas
	6	Implantación del régimen de caudales ecológicos
	7	Especies alóctonas invasoras
	8	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	9	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	10	Adaptación a las previsiones del cambio climático
	11	Otros usos
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	12	Inundaciones
	13	Sequías
	14	Otros fenómenos adversos
IV. Conocimiento y gobernanza	15	Coordinación entre administraciones y gestión
	16	Recuperación de costes y financiación
	17	Mejora del conocimiento
	18	Sensibilización, formación y participación pública

Tabla 1. Ejes temáticos abordados en el taller – Temas Importantes de la demarcación.

La relación completa de las aportaciones realizadas en el taller se muestra en el Apéndice 1 de este documento.

El siguiente gráfico muestra el reparto de las propuestas realizadas por grupos de temas importantes:



Gráfica 1. Aportaciones realizadas por grupos de temas importantes (número y porcentaje).

En el **apartado 2** del presente documento se expone, para cada grupo de temas importantes, un análisis detallado de las aportaciones que obtuvieron más apoyo, en base a la priorización que establecieron los asistentes del taller (de acuerdo con la metodología empleada en el taller, cada asistente recibió 5 pegatinas para votar 5 aportaciones diferentes de máxima preferencia, con el objeto de conocer qué propuestas cuentan con mayor refrendo social). También se incluye en dicho análisis aquellas propuestas que, aun teniendo menos apoyo, se han considerado de especial interés, siendo importante su refuerzo en el plan. Para el resto de las propuestas se recoge una valoración general en el apartado 3.

Las aportaciones están ordenadas por grupos de temas importantes. El orden seguido dentro de cada uno de estos grupos responde a la priorización que establecieron los asistentes (de mayor a menor apoyo).



Imagen 1. Fotografía de las tarjetas de aportaciones realizadas por grupos de temas importantes.

El retorno de las aportaciones se califica del siguiente modo:

- **Aceptada**: La aportación se considera adecuada, procediéndose a su incorporación en el Proyecto de Plan Hidrológico. En algunos casos, la aportación ya está incluida en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometida a consulta pública y, por tanto, no es preciso hacer modificaciones (esta circunstancia se indica expresamente en estos casos).
- **Aceptada parcialmente**: La aportación es considerada aunque no en su totalidad, indicándose las razones que motivan esta consideración parcial.
- **Rechazada**: La aportación no se acepta, argumentándose en cada caso el motivo (exceder a los objetivos de la planificación hidrológica, no responder a la legislación vigente, etc.). Cabe indicar que no se ha rechazado ninguna propuesta.

2 RETORNO DE LAS PROPUESTAS

Tal y como se ha explicado en la introducción, a continuación se muestra el análisis detallado de las propuestas que fueron priorizadas por los asistentes, así como de otras que, aun recibiendo menor apoyo, se consideran de especial interés.

2.1 Eje temático 1: Cumplimiento de objetivos medioambientales

Aportación	Fomentar el desarrollo de más redes separativas urbanas.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano.</i>	Nº votos	12
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se incorpora expresamente en el Apartado 4.1.1 Contaminación de origen urbano del Programa de Medidas, dentro de la línea de actuación <i>D. Medidas para el control de desbordamientos o alivios.</i>		

Aportación	Aumentar el control de vertidos industriales a las redes de saneamiento e impulsar los pretratamientos.		
Tema importante	<i>Contaminación puntual por vertidos industriales.</i>	Nº votos	12
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se incorpora esta propuesta en el Apartado 4.1.2 Contaminación puntual por vertidos industriales del Programa de Medidas: <ul style="list-style-type: none"> El aumento del control de vertidos industriales se incluye dentro de la línea de actuación <i>C. Labores de seguimiento y control de vertidos.</i> El impulso a los pretratamientos se recoge en la línea de actuación <i>A. Medidas de saneamiento o depuración de aguas residuales industriales.</i> 		

Aportación	Aumentar la financiación de la vigilancia del Dominio Público Hidráulico y del Dominio Público Marítimo-Terrestre.		
Tema importante	<i>Coordinación entre Administraciones y gestión. Mejora del conocimiento.</i> Es preciso tener en cuenta que esta cuestión incide de forma transversal en buena parte de los temas importantes.	Nº votos	6
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	El Programa de Medidas incluye en el Apartado 4.4.3 Mejora del conocimiento una medida relativa al impulso a la inspección y control como herramienta imprescindible para la adecuada administración del agua. Asimismo, el Apartado 4.4.1 Coordinación entre Administraciones y gestión contiene una línea de actuación denominada "Gestión de la administración hidráulica" que engloba todas aquellas tareas que de manera ordinaria elaboran las administraciones entre las que se encuentran los trabajos de inspección, las labores de control y mejora de la gestión de los vertidos de aguas residuales al dominio público, etc.		

Aportación	Reforzar el trato especial a masas de agua superficiales que recargan los acuíferos. Incluir en el Plan Hidrológico una referencia a que, en el caso de las autorizaciones administrativas que afectan a los cursos de agua de cuencas endorreicas, se debe atender a lo establecido en los Artículos 257 y 258 de la Sección 4ª “Vertidos a las aguas subterráneas” del RDPH, por los que se requiere un Estudio Hidrogeológico Previo.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano.</i> <i>Otras fuentes de contaminación.</i>	Nº votos	3
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se procede a incluir esta propuesta en el <i>Artículo 34. Otros principios para la protección de las masas de agua subterránea</i> de la <u>Normativa</u> del Plan Hidrológico.		

Aportación	Tener en cuenta los usos del suelo en la escorrentía y calidad del agua. El suelo es uno de los recursos naturales más difícil de producir. ¿Se analiza su protección desde el Plan?		
Tema importante	<i>Contaminación difusa.</i> <i>Otras fuentes de contaminación.</i>	Nº votos	2
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	En la documentación del plan, en particular en la Memoria y en el apartado 4.1.3 Contaminación difusa del Programa de Medidas, se incorporan contenidos sobre el papel de la superficie forestada en relación con la protección del régimen hidrológico y la calidad del agua, y se recogerán aspectos descriptivos sobre la cuestión recogidos en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación. Además, en el apartado 4.1.4 Otras fuentes de contaminación del Programa de Medidas se hace referencia a las actuaciones derivadas de la aplicación de las normas de protección de la calidad del suelo.		

Aportación	Implantar los perímetros de protección en embalses y captaciones de abastecimiento.		
Tema importante	<i>Abastecimiento urbano y a la población dispersa.</i>	Nº votos	2
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	<p>El <i>Artículo 16. Registro de Zonas Protegidas y régimen de protección</i> de la <u>Normativa</u> de la Propuesta de Proyecto de PH, establece en su apartado 1.b lo siguiente:</p> <p>“Todas las captaciones destinadas a consumo humano incluidas en el Registro de Zonas Protegidas indicadas en los Apéndices 7.1 y 7.2 deberán disponer de su correspondiente perímetro de protección donde se delimiten las áreas a proteger, las medidas de control y se regulen los usos del suelo y las actividades a desarrollar en los mismos para evitar afecciones a la cantidad y calidad del agua de las captaciones”.</p> <p>En las disposiciones siguientes del citado apartado (“c”, “d” y “e”) se detallan otras cuestiones relacionadas con los perímetros de protección. Finalmente, en el apartado 1.f se establece que en tanto no se delimite el perímetro de protección, se establece una zona de</p>		

	<p>salvaguarda en la que la Administración Hidráulica podrá exigir la presentación de una evaluación de los efectos de la actividad sobre la captación protegida, en particular sobre la calidad y caudal de las aguas.</p> <p>En este sentido, resulta conveniente incidir en la implementación de estas disposiciones para garantizar su efectividad.</p> <p>En relación con esta aportación, también es preciso hacer mención a la evaluación de riesgos de las zonas de captación de aguas destinadas al consumo humano, que deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto por la <i>Directiva 2020/2184, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano</i>.</p>
--	--

Aportación	Implantar la figura existente (y no aplicada) de los “Montes protectores”.		
Tema importante	Abastecimiento urbano y a la población dispersa (Protección de las captaciones de agua)	Nº votos	1
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se incluye una referencia al interés de la figura de los Montes protectores que dispone la normativa en materia forestal, en el Apartado 4.2.1 Abastecimiento urbano y a la población dispersa del Programa de Medidas.		

2.2 Eje temático 2: Atención de las demandas y racionalidad del uso

Aportación	Implicar al sector agroforestal en la problemática de las captaciones de agua.		
Tema importante	Contaminación difusa. Abastecimiento urbano y a la población dispersa (Protección de las captaciones de agua). Coordinación entre administraciones y gestión.	Nº votos	16
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se procede a incluir esta propuesta en los siguientes apartados del Programa de Medidas: <ul style="list-style-type: none"> • 4.1.3 Contaminación difusa. Línea de actuación C. <i>Medidas específicas para la mitigación de la presión forestal.</i> • 4.4.1 Coordinación entre administraciones y gestión. Línea de actuación A. <i>Trabajos de coordinación entre las distintas administraciones.</i> 		

Aportación	Reforzar la educación sobre el ciclo del agua a nivel sectorial (industria, administraciones públicas, ciudadanía...).		
Tema importante	Sensibilización, formación y participación pública.	Nº votos	3
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	El Apartado 4.4.4 Sensibilización, formación y participación pública del Programa de Medidas incluye una línea de actuación		

	<p>referida a las actividades relacionadas con la comunicación y la divulgación. Se procede a incluir en esta línea una referencia al refuerzo de la educación sobre el ciclo del agua a nivel sectorial.</p> <p>Es preciso indicar que, en el taller, esta aportación se incluyó en el Grupo 2 relativo a la atención de las demandas y la racionalidad del uso, si bien tiene una mayor relación con el Grupo 4 referido al conocimiento y la gobernanza.</p>
--	---

2.3 Eje temático 3: Seguridad frente a fenómenos extremos

Aportación	Priorizar las medidas de adaptación frente a mitigación del cambio climático, siendo relevante rebajar la presión sobre la ocupación del dominio público.		
Tema importante	<p><i>Adaptación a las previsiones de cambio climático.</i></p> <p><i>Inundaciones.</i></p> <p>Es preciso tener en cuenta que esta cuestión incide de forma transversal en todos los temas importantes.</p>	Nº votos	6
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	<p>La adaptación al cambio climático resulta prioritaria en el marco del tercer ciclo de planificación, siendo abordada de forma transversal en toda la documentación de la Propuesta de Plan Hidrológico.</p> <p>En el epígrafe 4.3.1 Inundaciones del Programa de Medidas se señala que la Ordenación del territorio es el enfoque más eficaz para prevenir el incremento en el riesgo de inundación o en su caso reducirlo, de forma sostenible, mediante el control de los usos y el establecimiento de criterios para el desarrollo de las distintas actividades en las zonas potencialmente inundables. Se procede a completar este texto, incluyendo una mención expresa a la importancia de adoptar este enfoque en el actual contexto de cambio climático.</p> <p>Por otra parte, el Apartado 4.2.2 Adaptación a las previsiones de cambio climático del Programa de Medidas incluye las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios sobre la repercusión del cambio climático. • Medidas de adaptación a los futuros escenarios de cambio climático, especialmente medidas de bajo o nulo arrepentimiento (<i>no regret</i>), que son positivas bajo cualquier escenario climático. • Sensibilización y formación en cambio climático. <p>Dentro de la segunda línea de actuación, relativa a las medidas de adaptación a los futuros escenarios de cambio climático, se pueden encontrar medidas relacionadas, por ejemplo, con el abastecimiento, con la gestión de inundaciones y con la restauración hidrológica. Todas estas medidas aparecen detalladamente recogidas en los epígrafes correspondientes del Programa de Medidas.</p>		

Aportación	Explicar la relación entre el cambio climático y los efectos extremos que experimentan las masas de agua.		
Tema importante	Adaptación a las previsiones de cambio climático. Es preciso tener en cuenta que esta cuestión incide de forma transversal en todos los temas importantes.	Nº votos	4
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico).		
Observaciones	<p>El apartado relativo a la adaptación a las previsiones de cambio climático (Apartado 4.2.2.2) del Programa de Medidas incluye multitud de estudios sobre la repercusión del cambio climático en las masas de agua. Entre ellos se encuentra el análisis de los posibles efectos del cambio climático sobre los ecosistemas acuáticos, la revisión de los sistemas de evaluación del estado de las masas de agua superficial y subterránea, el seguimiento y mejora del conocimiento de los impactos del cambio climático sobre el ciclo hidrológico y las masas de agua, etc.</p> <p>Asimismo, es preciso indicar que la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética contempla, en su Artículo 19, diversas consideraciones que la planificación y la gestión del agua deberán tener en cuenta para afrontar los riesgos derivados del cambio climático. Se entiende que estas consideraciones dan respuesta a la propuesta planteada en el taller.</p>		

Aportación	Mantener el conocimiento (e incluso instalaciones) sobre captaciones antiguas como medida contra las sequías.		
Tema importante	Sequías.	Nº votos	2
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se completa la redacción del Apartado 4.3.2 Sequías del Programa de Medidas, incorporando lo señalado en esta aportación como medida complementaria para afrontar y mitigar las eventuales situaciones derivadas de las sequías.		

2.4 Eje temático 4: Conocimiento y gobernanza

Aportación	Aumentar la formación de técnicos/as locales en adecuación de la Normativa sectorial de aguas a sus ámbitos de trabajo.		
Tema Importante	Sensibilización, formación y participación pública.	Nº votos	14
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	<p>Se procede a incorporar esta propuesta en el apartado del Programa de Medidas relativo a la sensibilización, formación y participación pública (Apartado 4.4.4, Línea de actuación B. Actividades relacionadas con la comunicación y divulgación).</p> <p>A este respecto, cabe señalar que la Agencia Vasca del Agua está promoviendo iniciativas de este tipo, y también está participando en iniciativas similares adoptadas por otras administraciones o entidades relacionadas con la gestión del agua.</p>		

Aportación	Sensibilizar a la sociedad: la mejora en inversiones en obras hidráulicas supone un incremento de tasas.		
Tema Importante	<i>Sensibilización, formación y participación pública.</i>	<i>Nº votos</i>	<i>9</i>
Retorno	Aceptada		
Observaciones	Se procede a incorporar esta propuesta en el apartado del Programa de Medidas relativo a la sensibilización, formación y participación pública (Apartado 4.4.4 , Línea de actuación B. Actividades relacionadas con la comunicación y divulgación).		

Aportación	Coordinar y mejorar la gestión electrónica entre administraciones entre sí y con los ciudadanos.		
Tema Importante	<i>Coordinación entre Administraciones y gestión. Mejora del conocimiento.</i>	<i>Nº votos</i>	<i>5</i>
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se procede a incorporar esta propuesta en el Apartado 4.4.1 Coordinación entre administraciones y gestión del Programa de Medidas (Línea de actuación B. Gestión de la administración hidráulica).		

Aportación	Disponer de una imagen clara de que organismo/autoridad es competente en cada ámbito de trabajo.		
Tema Importante	<i>Coordinación entre Administraciones y gestión</i>	<i>Nº votos</i>	<i>5</i>
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico).		
Observaciones	En la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico quedan recogidos en sus diferentes documentos los ámbitos de competencias en materia de planificación y gestión de aguas, intercomunitario e intracomunitario, de la demarcación. Además, en el Anejo 12 de la Memoria se exponen las autoridades competentes de la demarcación y los roles generales que desarrolla cada una de ellas.		

Aportación	Incrementar la sensibilización social, centrada sobre todo en aspectos relevantes: contaminación, especies exóticas invasoras, sequías/inundaciones, cambio climático.		
Tema Importante	<i>Sensibilización, formación y participación pública.</i>	<i>Nº votos</i>	<i>5</i>
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se procede a incorporar esta propuesta de sensibilización específica en relación con este aspecto en el apartado del Programa de Medidas relativo a la sensibilización, formación y participación pública (Apartado 4.4.4 , Línea de actuación B. Actividades relacionadas con la comunicación y divulgación).		

Aportación	Sensibilizar a la ciudadanía sobre el coste del agua.		
Tema Importante	<i>Sensibilización, formación y participación pública.</i>	<i>Nº votos</i>	3
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se procede a incorporar esta propuesta esta propuesta de sensibilización específica en relación con este aspecto en el apartado del Programa de Medidas relativo a la sensibilización, formación y participación pública (Apartado 4.4.4, Línea de actuación B. Actividades relacionadas con la comunicación y divulgación).		

Aportación	Educar y sensibilizar sobre los objetivos medioambientales a la ciudadanía.		
Tema Importante	<i>Sensibilización, formación y participación pública.</i>	<i>Nº votos</i>	2
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológica)		
Observaciones	El Apartado 4.4.4 Sensibilización, formación y participación pública del Programa de Medidas recoge una línea de actuación referida a las actividades relacionadas con la comunicación y la divulgación, en la que se hace mención expresa a la puesta en valor y promoción de los trabajos dirigidos a la consecución de los objetivos medioambientales.		

3 CONCLUSIONES

Como se ha indicado anteriormente, en el taller se realizaron 25 aportaciones relacionadas con los diferentes grupos de temas importantes identificados en la DH del Cantábrico Oriental y abordados en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. De ellas, 19 fueron priorizadas, bien por las personas asistentes, bien por su interés, presentándose a continuación un resumen de las mismas:

- En relación con el *cumplimiento de los objetivos medioambientales*, resulta prioritario fomentar el desarrollo de redes separativas urbanas y establecer programas marco; y aumentar el control de vertidos industriales a las redes de saneamiento e impulsar los pretratamientos.
- Dentro del grupo de *atención de las demandas y racionalidad del uso*, se encuentra la propuesta que obtuvo mayor refrendo social en el taller y es la relativa a implicar al sector agroforestal en la protección de las captaciones de agua para abastecimiento de las poblaciones.
- El caso de la *seguridad frente a fenómenos extremos* se hace hincapié en la priorización de las medidas de adaptación frente a mitigación del cambio climático, siendo relevante rebajar la presión sobre la ocupación del dominio público.
- Finalmente, en materia de *conocimiento y gobernanza*, resulta de especial interés aumentar la formación de técnicos locales en adecuación de la normativa sectorial de aguas a sus ámbitos de trabajo; y sensibilizar a la sociedad en

relación a que la mejora en inversiones en obras hidráulicas supone un incremento de las tasas.

Todas las propuestas priorizadas por las personas asistentes han sido aceptadas, en su totalidad o parcialmente. Buena parte de ellas (74%) han implicado cambios en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometida a consulta pública. En algunos se ha completado y/o matizado cuestiones que ya estaban recogidas en el documento; y, en otros casos, incorporando cuestiones nuevas. El resto de las propuestas priorizadas (26%) ya estaban incluidas en la Propuesta y, por tanto, no ha sido necesario realizar modificaciones al respecto.

Las aportaciones que obtuvieron menor apoyo en el taller también se han analizado, concluyéndose que en buena medida ya están incluidas en el marco de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico.

APÉNDICE 1. LISTADO DE APORTACIONES REALIZADAS

Cumplimiento de objetivos medioambientales	Nº votos
Fomentar el desarrollo de más redes separativas urbanas. Establecer programas marco	12
Aumentar el control de vertidos industriales a las redes de saneamiento e impulsar los pretratamientos.	12
Aumentar la financiación de la vigilancia del Dominio Público Hidráulico y del Dominio Público Marítimo-Terrestre.	6
Aumentar la robustez de los datos obtenidos por los equipos de análisis de agua (contaminación).	3
Reforzar el trato especial a masas de agua superficiales que recargan los acuíferos. Incluir en el Plan Hidrológico una referencia a que, en el caso de las autorizaciones administrativas que afectan a los cursos de agua de cuencas endorreicas, se debe atender a lo establecido en los Artículos 257 y 258 de la Sección 4ª "Vertidos a las aguas subterráneas" del RDPH, por los que se requiere un Estudio Hidrogeológico Previo.	3
Impulsar el cumplimiento del Reglamento del Dominio Público Hidráulico a la protección de aguas subterráneas (en algunos casos el punto de vertido es una regata que se sume o va a un acuífero y en ese caso debe aplicarse la normativa correspondiente a aguas subterráneas. Es importante verificar que el punto de vertido es correcto).	2
Tener en cuenta los usos del suelo en la escorrentía y calidad del agua. El suelo es uno de los recursos naturales más difícil de producir. ¿Se analiza su protección desde el Plan?	2
Implantar los perímetros de protección en embalses y captaciones de abastecimiento.	2
Implantar la figura existente (y no aplicada) de los "Montes protectores".	1
<i>Atención de las demandas y racionalidad del uso</i>	Nº votos
Implicar al sector agroforestal en la problemática de las captaciones de agua.	16
Reforzar la educación sobre el ciclo del agua a nivel sectorial (industria, administraciones públicas, ciudadanía...).	3
<i>Seguridad frente a fenómenos extremos</i>	Nº votos
Priorizar las medidas de adaptación frente a mitigación del cambio climático, siendo relevante rebajar la presión sobre la ocupación del dominio público.	6
Explicar la relación entre el cambio climático y los efectos extremos que experimentan las masas de agua.	4
Mantener el conocimiento (e incluso instalaciones) sobre captaciones antiguas como medida contra las sequías.	2
Invertir en equipamiento para mejorar los pronósticos de lluvia.	2
<i>Conocimiento y gobernanza</i>	Nº votos
Aumentar la formación de técnicos/as locales en adecuación de la Normativa sectorial de aguas a sus ámbitos de trabajo.	14

Sensibilizar a la sociedad: la mejora en inversiones en obras hidráulicas supone un incremento de tasas.	9
Coordinar y mejorar la gestión electrónica entre administraciones entre sí y con los ciudadanos.	5
Disponer de una imagen clara de que organismo/autoridad es competente en cada ámbito de trabajo.	5
Incrementar la sensibilización social, centrada sobre todo en aspectos relevantes: contaminación, especies exóticas invasoras, sequías/inundaciones, cambio climático.	5
Sobrevalorar en licitaciones la parte técnica frente a la parte económica.	3
Sensibilizar a la ciudadanía sobre el coste del agua.	3
Educar y sensibilizar sobre los objetivos medioambientales a la ciudadanía.	2
Analizar el impacto de diversas actividades agrarias y económicas desde el punto de vista de diversas administraciones (y permisos y autorizaciones).	2
Desarrollar hasta su última extensión la cartografía de ríos-regatas.	1



DOCUMENTO DE RETORNO DEL TALLER DE BILBAO

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

***Parte española de la Demarcación Hidrográfica del
Cantábrico Oriental***

Tercer ciclo de planificación hidrológica

2 de diciembre de 2021

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el retorno de las aportaciones surgidas en el taller de participación pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, celebrado en Bilbao el día 2 de diciembre de 2021.

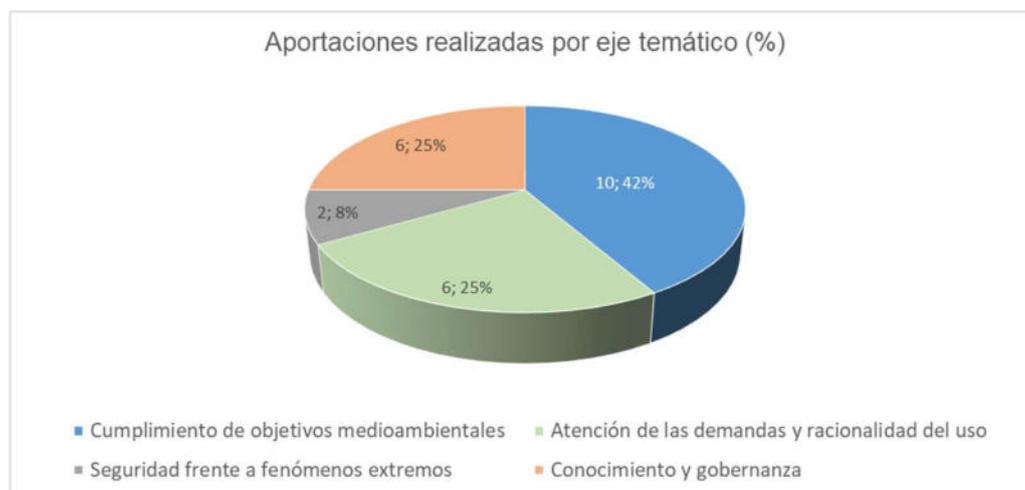
En el taller se plantearon un total de **24 aportaciones**, que se estructuran entorno a los ejes temáticos abordados en el taller, correspondientes a los cuatro grupos de temas importantes identificados en la demarcación:

Grupo	Temas importantes del tercer ciclo	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano
	2	Contaminación puntual por vertidos industriales
	3	Contaminación difusa
	4	Otras fuentes de contaminación
	5	Alteraciones morfológicas
	6	Implantación del régimen de caudales ecológicos
	7	Especies alóctonas invasoras
	8	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	9	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	10	Adaptación a las previsiones del cambio climático
	11	Otros usos
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	12	Inundaciones
	13	Sequías
	14	Otros fenómenos adversos
IV. Conocimiento y gobernanza	15	Coordinación entre administraciones y gestión
	16	Recuperación de costes y financiación
	17	Mejora del conocimiento
	18	Sensibilización, formación y participación pública

Tabla 1. Ejes temáticos abordados en el taller – Temas Importantes de la demarcación.

La relación completa de las aportaciones realizadas en el taller se muestra en el Apéndice 1 de este documento.

El siguiente gráfico muestra el reparto de las propuestas realizadas por grupos de temas importantes:



Gráfica 1. Aportaciones realizadas por grupos de temas importantes (número y porcentaje).

En el **apartado 2** del presente documento se expone, para cada grupo de temas importantes, un análisis detallado de las aportaciones que obtuvieron más apoyo, en base a la priorización que establecieron los asistentes del taller (de acuerdo con la metodología empleada en el taller, cada asistente recibió 5 pegatinas para votar 5 aportaciones diferentes de máxima preferencia, con el objeto de conocer qué propuestas cuentan con mayor refrendo social). También se incluye en dicho análisis aquellas propuestas que, aun teniendo menos apoyo, se han considerado de especial interés, siendo importante su refuerzo en el plan. Para el resto de las propuestas se recoge una valoración general en el apartado 3.

Las aportaciones están ordenadas por grupos de temas importantes. El orden seguido dentro de cada uno de estos grupos responde a la priorización que establecieron los asistentes (de mayor a menor apoyo).

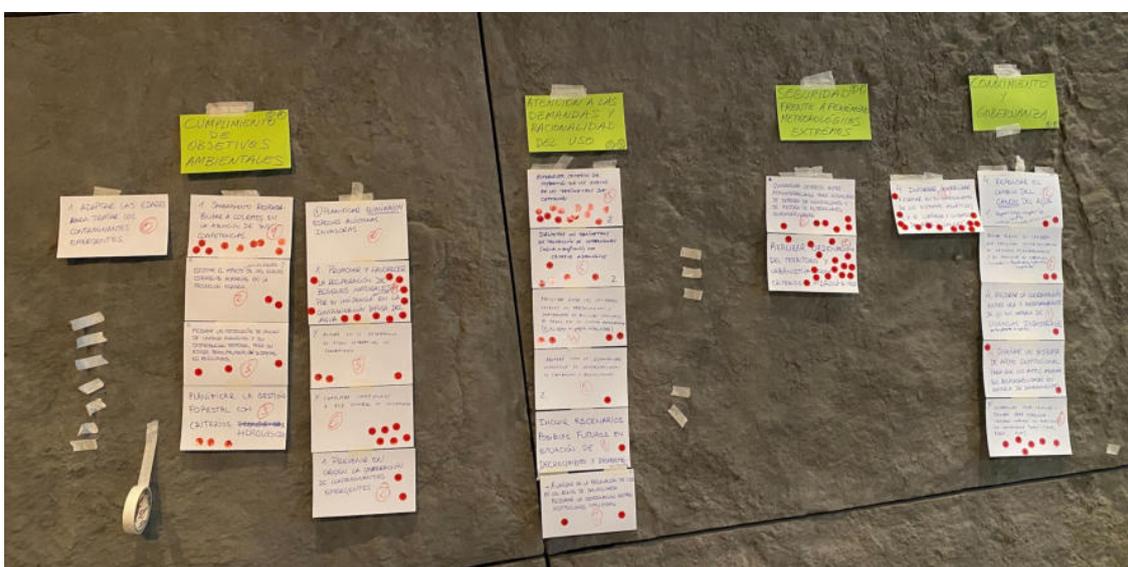


Imagen 1. Fotografía de las tarjetas de aportaciones realizadas por grupos de temas importantes.

El retorno de las aportaciones se califica del siguiente modo:

- Aceptada: La aportación se considera adecuada, procediéndose a su incorporación en el Proyecto de Plan Hidrológico. En algunos casos, la aportación ya está incluida en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometida a consulta pública y, por tanto, no es preciso hacer modificaciones (esta circunstancia se indica expresamente en estos casos).
- Aceptada parcialmente: La aportación es considerada aunque no en su totalidad, indicándose las razones que motivan esta consideración parcial.
- Rechazada: La aportación no se acepta, argumentándose en cada caso el motivo (exceder a los objetivos de la planificación hidrológica, no responder a la legislación vigente, etc.).

2 RETORNO DE LAS PROPUESTAS

Tal y como se ha explicado en la introducción, a continuación se muestra el análisis detallado de las propuestas que fueron priorizadas por los asistentes, así como de aquellas que, aun recibiendo menor apoyo, se consideran de especial interés.

2.1 Eje temático 1: Cumplimiento de objetivos medioambientales

Aportación	Promover y favorecer la recuperación de bosques naturales por su incidencia positiva en la contaminación difusa del agua.		
Tema importante	<i>Contaminación difusa.</i>	Nº votos	11
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se ha incluido esta propuesta en el Apartado 4.1.3 Contaminación difusa del Programa de Medidas. A este respecto, es preciso tener en cuenta que las administraciones hidráulicas pueden impulsar esta medida en el ámbito de su competencia.		

Aportación	Saneamiento: Responsabilizar a los Ayuntamientos en la asunción de sus competencias.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano. Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	9
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se ha procedido a incorporar esta propuesta en el siguiente apartado del Programa de medidas: <ul style="list-style-type: none"> • 4.1.1 Contaminación de origen urbano, dentro de la línea de actuación <i>B. Mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento y depuración existentes para su adaptación a nuevos escenarios y objetivos de transición hídrica.</i> 		

Aportación	Completar conexiones a red general de saneamiento.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano.</i>	Nº votos	6
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	Esta propuesta está recogida de forma detallada tanto en el <u>Programa de Medidas</u> (Apartado 4.1.1 Contaminación de origen urbano , línea de actuación <i>B. Mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento y depuración para su adaptación a nuevos escenarios y objetivos de transición hídrica</i>) como en la <u>Normativa</u> (<i>Artículo 52. Sistemas generales de saneamiento urbano</i>) de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico.		

Aportación	Actuar en el desarrollo de redes separativas de saneamiento.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano.</i>	Nº votos	3
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se ha procedido a incorporar esta propuesta en el Apartado 4.1.1 Contaminación de origen urbano del Programa de Medidas, dentro		

	de la línea de actuación <i>D. Medidas para el control de desbordamientos o alivios.</i>
--	--

Aportación	Mejorar las metodologías de cálculo de caudales ecológicos y su distribución temporal, para su ajuste principalmente en sistemas no regulados.		
Tema importante	<i>Implantación del régimen de caudales ecológicos.</i>	Nº votos	3
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	El Apartado 4.1.6 Implantación del régimen de caudales ecológicos del Programa de Medida contempla la línea de actuación <i>C. Ajustes y perfeccionamientos del régimen de caudales ecológicos</i> , en la que queda englobada la propuesta realizada.		

Aportación	Planificar la gestión forestal con criterios hidrológicos.		
Tema importante	<i>Contaminación difusa.</i> <i>Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	3
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	<p>Se ha procedido a incorporar una medida referida a la mejora de la coordinación de las iniciativas y trabajos de las administraciones hidráulicas y forestales en los siguientes apartados del Programa de Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1.3 Contaminación difusa. Línea de actuación <i>C. Medidas específicas para la mitigación de la presión forestal.</i> • 4.4.1 Coordinación entre administraciones y gestión. Línea de actuación <i>A. Trabajos de coordinación entre las distintas administraciones.</i> 		

Aportación	Estudiar el impacto en las aguas de las nuevas estrategias agrarias en la producción agraria.		
Tema importante	<i>Contaminación difusa.</i>	Nº votos	2
Retorno	Aceptada (parcialmente)		
Observaciones	<p>Tal y como establece el Reglamento de la Planificación Hidrológica, la política del agua debe considerar las estrategias y planes sectoriales que sobre los distintos usos establezcan las administraciones públicas, así como la gestión racional y sostenible de los recursos. La planificación hidrológica no puede obviar la aprobación por parte de la Comisión Europea de las Estrategias de la Granja a la Mesa y de la Biodiversidad, entre otras iniciativas.</p> <p>No obstante, resulta claro que las evaluaciones del impacto de las distintas estrategias y planes sectoriales deben ser realizadas en el marco de su aprobación o revisión y que queda fuera del marco de análisis de la planificación hidrológica considerar sus impactos productivos o comerciales.</p>		

	<p>En este sentido, es preciso recordar que el Parlamento Europeo ha respaldado la Estrategia de la Granja a la Mesa en octubre de 2021¹ y que la primera revisión intermedia de la Estrategia «de la Granja a la Mesa» está prevista para mediados de 2023. El Parlamento destaca <i>la necesidad de que esta evaluación intermedia reflexione en profundidad sobre el impacto acumulativo de todas las acciones de manera holística y sistémica, y cubrir todos los aspectos de la sostenibilidad, ya sea ambiental, económica o social, incluida la salud.</i></p> <p>Por otro lado, en relación con los usos del agua destinados a regadío no puede obviarse la nueva reglamentación derivada de la publicación el 6 de diciembre de 2021 del <i>Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común</i>²; y la propuesta de <i>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles</i>³.</p> <p>Se ha procedido a reflejar estas cuestiones en el Apartado 1.2.1 Estrategias europeas: El Pacto Verde Europeo de la Memoria.</p>
--	---

Aportación	Prevenir en origen la generación de contaminantes emergentes.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano.</i> <i>Contaminación puntual por vertidos industriales</i>	Nº votos	2
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	<p>La reducción de la contaminación en origen de las sustancias vertidas está contemplada en los siguientes apartados del Programa de Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1.1 Contaminación de origen urbano. Línea de actuación E. <i>Otras medidas de saneamiento y depuración.</i> • 4.1.2 Contaminación puntual por vertidos industriales. Línea de actuación D. <i>Estudios para la mejora de vertidos y la aplicación de las mejores técnicas disponibles.</i> <p>Se ha procedido a incorporar, en ambos apartados, una referencia expresa a la prevención en origen de la generación de contaminantes emergentes.</p>		

Aportación	Planificación de la eliminación de las especies alóctonas invasoras.		
Tema importante	<i>Especies alóctonas invasoras.</i>	Nº votos	0
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	Esta propuesta está recogida en el Apartado 4.1.7 Especies alóctonas invasoras del Programa de Medidas, dentro de la línea de actuación A. <i>Elaboración de estrategias o planes integrados.</i>		

¹ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0271_ES.pdf

² <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-81699>

³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52018PC0353&from=es>

2.2 Eje temático 2: Atención de las demandas y racionalidad del uso

Aportación	Establecer criterios de uso y gestión de los suelos en los perímetros de captación.		
Tema importante	<i>Contaminación difusa.</i> <i>Abastecimiento urbano y a la población dispersa (Protección de las captaciones de agua).</i> <i>Coordinación entre administraciones y gestión.</i>	Nº votos	13
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	Se considera que las disposiciones generales sobre regulación de usos y actividades en perímetros de protección establecidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico son suficientes y que, en todo caso, resulta conveniente incidir en la implementación de estas disposiciones para garantizar su efectividad. En relación con esta aportación, también es preciso hacer mención a la evaluación de riesgos de las zonas de captación de aguas destinadas al consumo humano , que deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto por la <i>Directiva 2020/2184, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano</i> .		

Aportación	Delimitar los perímetros de protección de captaciones (incluida su zonificación) con criterios hidrológicos.		
Tema importante	<i>Abastecimiento urbano y a la población dispersa (Protección de las captaciones de agua).</i>	Nº votos	5
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	Tanto la Normativa como el Programa de Medidas contemplan la delimitación de los perímetros de protección de las captaciones de agua para consumo humano. Esta delimitación se realiza en base a criterios hidrológicos.		

Aportación	Facilitar desde la Entidades Locales el abastecimiento y saneamiento de núcleos menores, al menos, en su gestión administrativa (falta apoyo en pequeños núcleos aislados).		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano.</i> <i>Abastecimiento urbano y a la población dispersa.</i> <i>Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	4
Retorno	Aceptada parcialmente (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	La orientación estratégica del plan hidrológico en relación con la gestión del abastecimiento y saneamiento de los núcleos menores es el impulso a la integración en entidades con capacidad de gestión suficiente, que permitan, además de suministrar un servicio de calidad, que ese servicio sea sostenible en el tiempo, y compatible con los requerimientos ambientales de las masas de agua en las que se producen las captaciones de agua y el vertido de las aguas residuales. Este aspecto está recogido en la Propuesta de Proyecto de PH.		

Aportación	Avanzar en la regulación de usos en las zonas de salvaguarda. Mejorar la coordinación entre instituciones implicadas.		
Tema importante	<i>Abastecimiento urbano y a la población dispersa (Protección de las captaciones de agua).</i>	Nº votos	2
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	<p>Se considera que las disposiciones sobre regulación de usos y actividades en las zonas de salvaguarda establecidas en la Normativa del Plan Hidrológico son suficientes y que, en todo caso, es preciso incidir en la implementación de estas disposiciones para garantizar su efectividad.</p> <p>Por otra parte, es preciso señalar que el Programa de Medidas de la Propuesta de Proyecto de PH contempla una mayor coordinación entre las administraciones agrarias, hidráulicas y de medio ambiente con competencias en esta materia. Asimismo, se hace referencia a la evaluación de riesgos de las zonas de captación de aguas destinadas al consumo humano que deberá realizarse de acuerdo a lo establecido por la <i>Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.</i></p>		

Aportación	Abordar el tema de sostenibilidad energética en infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.		
Tema importante	<i>Adaptación a las previsiones de cambio climático.</i>	Nº votos	1
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	<p>Se ha procedido a incluir esta propuesta en los siguientes apartados del Programa de medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1.1 Contaminación de origen urbano. • 4.2.1 Abastecimiento urbano y a la población dispersa. • 4.2.2 Adaptación a las previsiones de cambio climático. <p>Esta propuesta está alineada con el <i>Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR)</i>, la <i>Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética</i>, y el <i>Anteproyecto de Ley vasca de transición energética y cambio climático.</i></p>		

2.3 Eje temático 3: Seguridad frente a fenómenos extremos

Aportación	Realizar ordenación del territorio y urbanística con criterios hidrológicos.		
Tema importante	<i>Contaminación de origen urbano. Abastecimiento urbano y a la población dispersa. Inundaciones. Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	15
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico).		
Observaciones	Esta propuesta constituye uno de los ejes fundamentales de la planificación hidrológica en la demarcación, y como tal se está implementando por parte de las autoridades competentes y se ha		

	incluido en la documentación de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.
--	--

Aportación	Consensuar criterios entre Administraciones para actuaciones de defensa de inundaciones y de mejora de alteraciones hidromorfológicas.		
Tema importante	<i>Inundaciones.</i> <i>Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	6
Retorno	Aceptada (ya incluida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	Esta propuesta, al igual que la anterior, constituye uno de los ejes fundamentales de la planificación hidrológica en la demarcación, y como tal se está implementando por parte de las autoridades competentes y se ha incluido en la documentación de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico y del Plan de Gestión de los Riesgos de Inundación.		

2.4 Eje temático 4: Conocimiento y gobernanza

Aportación	Informar, sensibilizar y formar en el conocimiento de los sistemas acuáticos (por ejemplo limpieza y cuidado de ríos y cauces).		
Tema Importante	<i>Sensibilización, formación y participación pública.</i>	Nº votos	13
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se ha procedido a incorporar esta propuesta en el apartado del Programa de Medidas relativo a la sensibilización, formación y participación pública (Apartado 4.4.4 , Línea de actuación B. Actividades relacionadas con la comunicación y divulgación).		

Aportación	Desarrollar mesas técnicas o talleres para establecer criterios comunes en aspectos de competencia común (ZECs, zonas de baño, Registro de Zonas Protegidas...).		
Tema Importante	<i>Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	6
Retorno	Aceptada.		
Observaciones	Se ha procedido a incorporar esta propuesta en el Apartado 4.4.1 Coordinación entre Administraciones y gestión del Programa de Medidas, dentro de la línea de actuación A. Trabajos de coordinación entre las distintas administraciones .		

Aportación	Buscar líneas de trabajo que faciliten la compatibilización de objetivos medioambientales y de protección de patrimonio cultural en lo referente a infraestructuras hidráulicas "tradicionales".		
Tema Importante	<i>Alteraciones morfológicas.</i> <i>Coordinación entre Administraciones y gestión.</i>	Nº votos	2
Retorno	Aceptada (ya recogida en la Propuesta de Proyecto de PH).		
Observaciones	Esta aportación está contemplada en los siguientes apartados del Programa de medidas:		

- **4.1.5 Alteraciones morfológicas.** Línea de actuación A. *Medidas de protección de las masas de agua superficiales frente al deterioro morfológico.*
- **4.4.1 Coordinación entre Administraciones y gestión.** Línea de actuación A. *Trabajos de coordinación entre las distintas Administraciones.*

Además, es preciso indicar que una de las novedades del tercer ciclo de planificación es que se ha incorporado, dentro del Registro de Zonas Protegidas de la demarcación, el patrimonio cultural ligado al agua.

3 CONCLUSIONES

Como se ha indicado anteriormente, en el taller se realizaron 24 aportaciones relacionadas con los diferentes grupos de temas importantes identificados en la DH del Cantábrico Oriental y abordados en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. De ellas, 19 fueron priorizadas, bien por las personas asistentes, bien por su interés, presentándose a continuación un resumen de las mismas:

- En relación con el *cumplimiento de los objetivos medioambientales*, resulta prioritario promover y favorecer la recuperación de bosques naturales por su incidencia positiva en la contaminación difusa del agua; responsabilizar a los Ayuntamientos en la asunción de sus competencias en materia de saneamiento; y como completar las conexiones a la red general de saneamiento.
- Dentro del grupo de *atención de las demandas y racionalidad del uso*, las propuestas que obtuvieron mayor refrendo social son las relativas a establecer criterios de uso y gestión de los suelos en los perímetros de protección y zonas de salvaguarda; y delimitar los perímetros de protección de captaciones con criterios hidrológicos.
- El caso de la *seguridad frente a fenómenos extremos* se hace hincapié en realizar la ordenación del territorio y urbanística con criterios hidrológicos; y consensuar criterios entre las administraciones para actuaciones de defensa de inundaciones y de mejora de las alteraciones hidromorfológicas.
- Finalmente, en materia de *conocimiento y gobernanza*, resulta de especial interés informar, sensibilizar y formar en el conocimiento de los sistemas acuáticos; y desarrollar mesas técnicas y talleres para establecer criterios comunes en aspectos de competencia común (Zonas Especiales de Conservación (ZEC), zonas de baño, etc.).

Todas las propuestas priorizadas por las personas asistentes han sido aceptadas, en su totalidad o parcialmente. Buena parte de ellas (47%) han implicado cambios en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometida a consulta pública (en algunos casos completando y/o mejorando cuestiones que estaban recogidas en el documento; y, en otros casos, incorporando cuestiones nuevas). El resto de las propuestas priorizadas (53%) ya estaban incluidas en la Propuesta y, por tanto, no ha sido necesario realizar modificaciones al respecto.

Las aportaciones que obtuvieron menor apoyo en el taller también se han analizado, concluyéndose que en buena medida ya están incluidas en el marco de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico.

APÉNDICE 1. LISTADO DE APORTACIONES REALIZADAS

Cumplimiento de objetivos medioambientales	
Promover y favorecer la recuperación de bosques naturales por su incidencia positiva en la contaminación difusa del agua.	11
Saneamientos: Responsabilizar a los Ayuntamientos en la asunción de sus competencias.	9
Completar las conexiones a la red general de saneamiento.	6
Mejorar las metodologías de cálculo de caudales ecológicos y su distribución temporal, para su ajuste principalmente en sistemas no regulados.	3
Planificar la gestión forestal con criterios hidrológicos.	3
Actuar en el desarrollo de redes separativas de saneamiento.	3
Estudiar el impacto en las aguas de las nuevas estrategias agrarias ligadas a la producción agrícola.	2
Prevenir en origen la generación de contaminantes emergentes.	2
Adaptar las EDARs para tratar los contaminantes emergentes.	0
Planificar la eliminación de las especies alóctonas invasoras.	0
Atención de las demandas y racionalidad del uso	
Establecer criterios de uso y gestión de los suelos en los perímetros de captación.	13
Delimitar los perímetros de protección de captaciones (incluida su zonificación) con criterios hidrológicos.	5
Facilitar desde las entidades locales el abastecimiento y saneamiento de núcleos menores, al menos, en su gestión administrativa (falta apoyo en pequeños núcleos aislados).	4
Avanzar en la regulación de usos en las zonas de salvaguarda. Mejorar la coordinación entre instituciones implicadas.	2
Incluir escenarios posibles futuros en situación de decrecimiento y desabastecimiento.	1
Abordar el tema de la sostenibilidad energética en infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.	1
Seguridad frente a fenómenos extremos	
Realizar ordenación del territorio y urbanística con criterios hidrológicos.	15
Consensuar criterios entre administraciones para actuaciones de defensa de inundaciones y de mejora de alteraciones hidromorfológicas.	6
Conocimiento y gobernanza	
Informar, sensibilizar y formar en el conocimiento de los sistemas acuáticos (por ejemplo limpieza y cuidado de ríos y cauces).	13
Desarrollar mesas técnicas o talleres para establecer criterios comunes en aspectos de competencia común (ZECs, zonas de baño, Registro de Zonas Protegidas...).	6

Repensar el cambio del canon del agua en lo referente a repensar cómo recuperar los costes (incentivar a los preocupados por su cumplimiento mediante refuerzo positivo).	2
Buscar líneas de trabajo que faciliten la compatibilización de objetivos medioambientales y de protección del patrimonio cultural en lo referente a infraestructuras hidráulicas “tradicionales”.	2
Diseñar un sistema de apoyo institucional para que los Ayuntamientos asuman sus responsabilidades en materia de saneamiento.	2
Mejorar la coordinación entre URA y Medio Ambiente del Gobierno Vasco en materia de licencias industriales en lo referente a los vertidos.	1